



# Informe Final SGIC 2013-2014

## Grado en Derecho

Informe Final SGIC del Título de Grado en Derecho 2013-2014.

Aprobado por la Comisión de Calidad de Grado en Derecho el 5 de diciembre de 2014.

## ÍNDICE

1.	Exposición de Motivos .....	2
2.	Responsables del Sistema de Garantía Interno de Calidad .....	3
2.1.	Composición actual .....	3
2.2.	Modificaciones operadas .....	3
3.	Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y el Profesorado .....	4
3.1.	Encuesta a los estudiantes sobre calidad docente .....	4
3.2.	Informe del Profesor .....	10
3.3.	Informe del Coordinador .....	13
3.4.	Resultados académicos .....	14
3.5.	Indicadores académicos de rendimiento .....	16
3.6.	Indicadores de calidad docente de la titulación .....	18
3.7.	Informe de Seguimiento 2014 .....	18
4.	Estudiantes y personal docente .....	18
4.1.	Estadística de Estudiantes .....	18
4.2.	Personal Académico .....	19
4.3.	Adaptación y Enseñanzas de 1º y 2º ciclo .....	20
5.	Programa de Prácticas Externas .....	21
6.	Programa de Movilidad .....	22
7.	Satisfacción de los Colectivos Implicados .....	26
7.1.	Estudiantes .....	26
7.2.	Personal Docente e Investigador .....	29
7.3.	Personal de Administración y Servicios .....	32
8.	Inserción Laboral .....	32
9.	Atención a las Sugerencias y Reclamaciones .....	33
9.1.	Responsables del Buzón del SGIC del Centro .....	33
9.2.	Estado y gestión del Buzón del SGIC del Grado en Derecho .....	33
10.	Seguimiento de las propuestas de mejora .....	34
10.1.	Seguimiento de las Propuestas de mejora 2013-2014 .....	35
10.2.	Seguimiento de otras propuestas de mejora .....	36
11.	Propuestas de Acciones de Mejora 2014-2015 .....	37

## ÍNDICE DE ANEXOS:

ANEXO I: UNIDADES DOCENTES (PROFESORES) EVALUADAS

ANEXO II: COMENTARIOS REPRODUCIDOS DEL INFORME DEL PROFESOR

ANEXO III: INFORME DE SEGUIMIENTO 2014 DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO EN DERECHO, REMITIDO A ANECA.

ANEXO IV: INDICADORES DE CALIDAD ACADÉMICA DEL TÍTULO DE GRADO EN DERECHO

ANEXO V: FORMULARIO ENCUESTA SATISFACCIÓN ESTUDIANTES CON EL PROGRAMA DE PRÁCTICAS EXTERNAS

## 1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comisión de calidad del título de Grado en Derecho analizó los resultados de los procedimientos del SGIC obtenidos en el curso académico 2013-2014, en dos periodos, celebrando la primera reunión el 15 de abril de 2014, en la que se aprobó un informe de análisis de resultados del primer cuatrimestre, así como un informe relativo al Buzón SGIC. Al finalizar el curso académico 2013-2014, se analizan los resultados completos, mediante dos reuniones con fecha 27 de noviembre y 5 de diciembre de 2014, fecha en la que la Comisión aprueba el presente Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del título de Grado en Derecho, que particulariza los procedimientos del SGIC para la titulación.

Se han tenido en cuenta las siguientes fuentes de información:

<https://sharepoint.unican.es/sgic/Procedimientos/Indice.html>:

- Encuestas a los estudiantes sobre la calidad docente.
- Informes del profesor sobre la docencia impartida en la titulación.
- Informe del coordinador de la titulación.
- Resultados académicos obtenidos en las asignaturas del Grado en Derecho.
- Indicadores académicos y de calidad.
- Encuestas de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo de la titulación.
- Encuestas de satisfacción del PDI con el programa formativo de la titulación.
- Encuestas de satisfacción de los estudiantes con el programa de prácticas externas.
- Encuestas de satisfacción de los estudiantes con el programa de movilidad.
- Actividad generada por el Buzón SGIC.
- Informe relativo a los datos obtenidos en el primer cuatrimestre del curso 2013-2014, con fecha de aprobación 15 de abril de 2014, con el fin de detectar las deficiencias detectadas en el primer cuatrimestre del curso académico.

<http://web.unican.es/centros/derecho/sistema-de-garantia-interno-de-calidad>

- Reuniones de los representantes de estudiantes con la coordinadora de la titulación, el Vicedecano de Calidad y el técnico de calidad.

Como consecuencia de la incorporación de nuevos procedimientos y el aumento del número de estudiantes y profesores que han participado, el volumen de datos manejado ha sido el más relevante desde la implementación del SGIC en el curso académico 2010-2011.

Los nuevos procedimientos SGIC utilizados han tenido como principal motivo la implantación del cuarto curso de Grado:

- Encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo de la titulación, dirigida a los alumnos matriculados en cuarto curso, se realizará con periodicidad anual, para conocer su opinión sobre todos los aspectos que comprende el programa formativo, aprovechando la perspectiva que les confiere su avanzada situación.

- Encuesta de satisfacción sobre las prácticas externas, de carácter optativo en este plan de estudios.

Junto a estos dos procedimientos, por vez primera en el título de Grado se realizó el siguiente:

- Encuesta de satisfacción del Profesorado (PDI) con el programa formativo, con carácter bianual. Hasta el momento solo se había realizado en la titulación de Máster oficial.

En el momento que finalice el curso académico 2014-2015, una vez calculado el número de egresados (x+1), y tras un posible primer esbozo del seguimiento de los egresados del curso anterior (Inserción Laboral) se habrán completado todos los procedimientos que la UC contempla en el SGIC.

En marzo de 2015 el Título de Grado en Derecho será presentado a la renovación de la acreditación. Por ello, el presente Informe Final SGIC, además de constituirse en elemento esencial para la diagnosis del estado y las necesidades de mejora de la titulación, como parte del soporte de información en la que ANECA se basa para la evaluación, se erige en pieza relevante en dicho proceso: Ver *Documento Marco*, pág. 19, en el enlace:

<http://www.aneca.es/Programas/ACREDITA/Documentacion-del-programa>.

## 2. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

### 2.1. COMPOSICIÓN ACTUAL

COMISIÓN DE CALIDAD DE GRADO EN DERECHO	
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Profesor Senior. Presidente.	Juan Manuel Alegre Ávila
Coordinador de la titulación	Antonio Mateo Sanz
Responsable del programa de movilidad	Enrique Herrera Ceballos
Responsable del programa de prácticas externas	Ana Sánchez Lamelas
Profesor Senior	Manuel Estrada Sánchez
Profesora Junior	Bárbara San Millán Fernández
Egresado	Julio Pérez Gaipo
Estudiante	Diego Marañón García
Representante del P.A.S. (técnico de organización y calidad). Secretario.	Carlos Fernández-Argüeso Hormaechea

### 2.2. MODIFICACIONES OPERADAS DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2013-2014

La Comisión modificó parcialmente su composición, que había permanecido prácticamente invariable en los dos cursos académicos anteriores, con un positivo balance en la implementación del SGIC. En febrero de 2014 el nuevo Decano del Centro nombró al Profesor Juan Manuel Alegre Ávila Presidente, en sustitución de la Profesora Margarita Serna Vallejo.

A propuesta del nuevo Presidente, en marzo de 2014 se incorporaron los nuevos miembros D. Julio Pérez Gaipo, como egresado, y D<sup>a</sup> Bárbara San Millán Fernández, como profesora junior. Por su parte la prof<sup>a</sup> D<sup>a</sup>. Ana Gutiérrez Castañeda permaneció en la comisión como coordinadora de la titulación hasta julio de 2014, siendo sustituida en octubre por el prof. D. Antonio Mateo Sanz, en idéntico cargo. La prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Ana Sánchez Lamelas se incorporó en su calidad de coordinadora del programa de prácticas externas. Finalmente, el estudiante D. Eduardo Pozo fue sustituido por el también estudiante D. Diego Marañón García, en noviembre de 2014, una vez efectuadas las elecciones de estudiantes.

### 3. EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

#### 3.1. ENCUESTA A LOS ESTUDIANTES SOBRE CALIDAD DOCENTE

##### 3.1.1. Estadística de las encuestas

En la tabla 2 se puede apreciar que el porcentaje de asignaturas evaluadas fue prácticamente del 100% mientras que el porcentaje de unidades docentes (par profesor-asignatura) evaluadas resultó muy elevado.

Tabla 2. Resumen estadístico de las encuestas a los estudiantes.

TITULACIÓN	Asignaturas evaluadas	% Asignaturas evaluadas	Nº total profesores a evaluar	Unidades docentes evaluadas	% unidades docentes evaluadas
Grado en Derecho	47	98%	100	93	93%
Media títulos de Grado UC			2574	812	81%

Asignaturas evaluadas: Se han evaluado 47 asignaturas de las asignaturas ofertadas en los cuatro cursos del Grado: todas las asignaturas obligatorias y 11 de las 12 asignaturas optativas ofertadas, ya que en la asignatura optativa Derecho Parlamentario, de cuarto curso, no consta la docencia presencial en los intentos realizados. La evaluación de la asignatura "Habilidades, Valores y Competencias Transversales" integrada en primer curso, se realiza mediante un procedimiento on-line, aunque sus resultados no son analizados en este informe. El Trabajo Fin de Grado – obligatorio- y las Prácticas externas, configurada como optativa, son, por su relevancia para el plan de estudios, objeto de análisis independiente en el informe.

Porcentaje de participación de los estudiantes: Se registró un 44% de participación, medido en términos de estudiantes evaluados en función del grupo docente al que pertenecen. El porcentaje es similar al promedio de asistencia a clase en la época que se realiza la encuesta, final de cada cuatrimestre, si bien en los dos meses anteriores se recibe mayor asistencia de estudiantes en la mayoría de asignaturas. El técnico de calidad realizó 120 encuestas para evaluar las 93 unidades docentes, debido a los diferentes grupos en los que se divide alguna una asignatura, computándose casi 4.000 formularios cumplimentados.

##### 3.1.2. Plan Docente

Unidades Docentes evaluadas: El porcentaje de unidades docentes encuestadas respecto al total de unidades docentes susceptibles de evaluación fue del 93%, similar al del curso pasado (89%) y netamente superior al del curso académico 2011-2012 (75%).

En el Anexo I se detallan las unidades docentes evaluadas, conforme a lo prescrito en el [Manual SGIC de la Universidad de Cantabria. P3-1-2](#)

Se define la unidad de evaluación como el par asignatura – profesor, de tal forma que si una asignatura es impartida por tres profesores, corresponde a tres unidades de evaluación. La encuesta se aplicara en todas las unidades de evaluación en las que el profesor imparta al menos 15 horas de docencia presencial en el caso de las titulaciones de grado.

Unidades Docentes no evaluadas: Empleando como referente el plan docente aprobado en el momento de la realización de la encuesta, y una vez se contrastan los datos con la carga docente actualizada al final del curso, solamente 7 unidades docentes no pudieron ser evaluadas, debido a las dos causas siguientes:

- Por haberse aprobado una modificación ulterior en el plan docente, bien mediante adición de carga docente o bien añadiendo un nuevo docente en la asignatura, resultando en ambos casos una nueva unidad docente con más de 15 horas lectivas, que hubiera sido susceptible de ser evaluada si se hubiera realizado dicho cambio en el plazo dentro del periodo lectivo.
- La docencia fue efectivamente impartida pero en el momento de pasar la encuesta el alumnado consideró que no había impartido las horas suficientes como para poder evaluarle.

Cabe observar que no se registró ninguna unidad docente que no hubiera impartido docencia a pesar de tener un número consignado de créditos suficiente, es decir, al menos 15 horas de docencia presenciales. Esta circunstancia, que fue puesta en evidencia en el informe 2011-2012, se ha regularizado en estos dos últimos cursos académicos.

### 3.1.3. Resultados obtenidos en las encuestas

Análisis de las respuestas de los estudiantes a las cuestiones formuladas en la encuesta, obtenidos por los profesores que imparten al menos 15 horas de docencia en el Grado en Derecho.

Tabla 3. Resultado evolutivo de las encuestas. Grado en Derecho.

TITULACIÓN	2013-2014	2012-2013	2011-2012	2010-2011
Grado en Derecho	3,55	3,60	3,41	3,29
<b>Media de la Universidad de Cantabria</b>	3,56	3,56	3,48	3,19

El valor global medio del Grado en Derecho es de 3,55 (escala 0-5), registrando un leve descenso con respecto al del curso anterior, alineándose con la media de la UC. Es superior, en cambio, a la media de los títulos de grado pertenecientes a la misma rama de conocimiento, Ciencias Sociales y Jurídicas, como puede observarse en la [tabla 4](#).

Tabla 4. Media global por rama de conocimiento.

Rama de Conocimiento	Promedio
ARTES Y HUMANIDADES	3.62
CIENCIAS	3.45
CIENCIAS DE LA SALUD	3.90
<b>CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS</b>	<b>3.47</b>
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	3.20

El valor global puede considerarse, al igual que en el curso anterior, muy favorable. Se sigue confirmando la progresión mostrada desde la implantación del grado, al igual que se consignó en el informe del curso académico anterior.

En la siguiente tabla se especifican los resultados medios obtenidos por cada ítem de la encuesta:

Tabla 5. Resultados de la encuesta a los estudiantes en el Grado en Derecho

	Nº	ÍTEMS DE LA ENCUESTA	Grado en Derecho	Media UC			
Planificación	1	La información que proporciona el profesor/a sobre la asignatura (o parte de la asignatura) es clara y útil.	3,54	3.56			
	2	No se han producido solapamientos con los contenidos de otras asignaturas ni repeticiones innecesarias.	3,62	3.69			
	3	Las actividades presenciales llevadas a cabo en la asignatura (o parte de la asignatura) se complementan y están bien coordinadas.	3,48	3.58			
	4	El número de horas que dedicas a las actividades no presenciales (trabajo autónomo o en grupo) se ajusta a las previstas.	3,40	3.42			
	5	El planteamiento que el profesor hace de la asignatura (o parte de la asignatura) encaja en el curso en el que se imparte.	3,64	3.68			
Desarrollo	6	El profesor/a se preocupa por las carencias formativas que puedan presentar los estudiantes.	3,45	3.50			
	7	El profesor/a imparte el programa presentado en la guía docente.	3,76	3.88			
	8	El profesor/a explica con claridad resaltando los contenidos importantes y complementa las explicaciones con ejemplos o ejercicios que facilitan la comprensión de la asignatura.	3,54	3.56			
	9	El profesor/a resuelve las dudas planteadas en clase.	3,76	3.78			
	10	El profesor/a utiliza recursos didácticos apropiados a la asignatura.	3,48	3.65			
	11	Me ha resultado fácil acceder al profesor/a (tutorías, email, etc.) cuando lo he necesitado.	3,52	3.72			
	12	El sistema de evaluación es el previsto en la guía docente.	3,77	3.83			
Resultados	13	La asistencia a clases, prácticas, tutorías, etc. resulta útil para seguir la asignatura (o parte de la asignatura).	3,55	3.61			
	14	El profesor/a ha facilitado mi aprendizaje y considero que he mejorado respecto a mi nivel de partida.	3,46	3.53			
	15	En conjunto, el esfuerzo que se exige para aprobar se ajusta al número de créditos de la asignatura.	3,37	3.39			
	16	Tengo claro lo que me van a exigir para superar esta asignatura (o parte de la asignatura).	3,41	3.45			
	17	En general, considero que este profesor/a es un buen docente.	3,67	3.71			
<b>Media de la titulación / Media titulaciones de grado de la UC</b>			<b>3,55</b>	<b>3.56</b>			
Escala de valoración		0	Totalmente en desacuerdo	2	Más bien en desacuerdo	4	
		1	En desacuerdo	3	Más bien de acuerdo	5	

Esta Comisión considera el siguiente ítem como neurálgico:

8	El profesor/a explica con claridad resaltando los contenidos importantes y complementa las explicaciones con ejemplos o ejercicios que facilitan la comprensión de la asignatura.	3,54	3.56
---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------	------

El Grado en Derecho registra una alineación casi absoluta con la media de resultados de los grados UC en esta cuestión, que va de la mano del ítem número 9 y 17:

9	El profesor/a resuelve las dudas planteadas en clase.	3,76	3.78
17	En general, considero que este profesor/a es un buen docente.	3,67	3.71

Cabe notar que el valor de las tres cuestiones antedichas, siendo muy favorable, es algo inferior a la registrada en el primer cuatrimestre, de las cuales se informó oportunamente, teniendo su causa principal en la negativa valoración obtenida por unas determinadas unidades docentes en el segundo cuatrimestre, como más adelante se explicará.

La Comisión detecta, especialmente, margen de mejora en las tres cuestiones siguientes:

3	Las actividades presenciales llevadas a cabo en la asignatura (o parte de la asignatura) se complementan y están bien coordinadas.	3,48	<b>3.58</b>
4	El número de horas que dedicas a las actividades no presenciales (trabajo autónomo o en grupo) se ajusta a las previstas.	3,40	3.42
10	El profesor/a utiliza recursos didácticos apropiados a la asignatura.	3,48	<b>3.65</b>

El análisis de la Comisión, reiterando como se hizo en el informe del primer cuatrimestre que el número de ítems que integra la encuesta es excesivo, detecta las dificultades con que se encuentran bastantes profesores para poder impartir el programa asignado en el lapso temporal de un cuatrimestre. Aplazando la cuestión de la estructura del plan de estudios, la Comisión sugiere a los profesores que acomoden sus programas a una realista previsión acerca de lo que razonablemente puede impartirse, y exigirse, en el tiempo académico asignado.

La Comisión propone, en relación con la **coordinación**, extender las reuniones a todos los cursos que componen el Grado, con antelación a la planificación docente del curso siguiente. Sugiere en concreto poner en común en dicha reunión los planteamientos, casos prácticos y temario a desarrollar.

### 3.1.4. Escala de valoración de las unidades docentes

Destaca sobremanera el elevado porcentaje de unidades docentes con valoración superior a 3,5, un 65%, de las cuales a su vez un importante número supera el valor 4, e incluso el 4,5. Estos valores mantienen la positiva situación del curso anterior, como se puede ver en la [tabla 7](#).

Tabla 6. Escala de valoración de las unidades docentes en el Grado en Derecho

Curso 2013-2014	X ≤ 2,5 (Desfavorable)		2,5 < X ≤ 3,5 (Favorable)		3,5 < X ≤ 5 (Muy favorable)	
	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje
Grado en Derecho	4	4,30%	28	30,11%	61	65,59%
Primer cuatrimestre	0	0	11	25%	33	75%
Segundo cuatrimestre	4	8%	17	34%	28	58%

Tabla 7. Resultados evolutivos de valoración de las unidades docentes en el Grado en Derecho

Evolutivo en %	X ≤ 2,5 (Desfavorable)	2,5 < X ≤ 3,5 (Favorable)	3,5 < X ≤ 5 (Muy favorable)
<b>2013-2014</b>	4,30%	30,11%	65,59%
<b>2012-2013</b>	6%	21%	73%
<b>2011-2012</b>	9%	43%	47%
<b>2010-2011</b>	15%	35%	50%

Se observa que los profesores situados en el rango intermedio de valores tienden a mejorar en cursos venideros hasta obtener un valor de 3,5 o superior.

Las 4 unidades docentes valoradas por debajo de 2,5 puntos se desarrollaron en el segundo cuatrimestre.

El óptimo valor registrado en el primer cuatrimestre (3,68), desciende en el global del curso, como principal factor, por la negativa evaluación registrada por las cuatro unidades docentes referidas.

La baja valoración obtenida por estas cuatro unidades docentes provoca una disminución importante de la media del conjunto de la titulación. En el supuesto de que la valoración de tales unidades hubiera sido acorde con la media de la titulación y de la Universidad, la valoración del Grado en Derecho le habría permitido quedar situado en un puesto netamente superior en el total de los veintiocho Grados de la Universidad de Cantabria

Se mantiene la situación descrita en el informe del curso anterior acerca del hecho de que la negativa valoración que obtienen dos de estos profesores se viene repitiendo de manera sistemática desde la implantación del Grado y también en el período 2008-2013 en el marco de la Licenciatura.

Por todo ello propone ratificar la propuesta recogida en el Informe Final del SGIC de la Facultad de Derecho 2012-2013: *“en las asignaturas en las que estos profesores tuvieran alguna vinculación, de manera excepcional, se proceda al nombramiento de responsables diferentes en cada uno de los grupos en los que se organice la docencia en estas asignaturas”*, que fue aprobada por la Junta de Facultad el 26 de febrero de 2014. Las medidas excepcionales propuestas en este informe en relación con las asignaturas en las que intervengan los profesores referidos, tendentes a garantizar la calidad de la docencia que reciben los alumnos, deberían mantenerse mientras los indicios recabados por el sistema de calidad y los resultados derivados de la evaluación de la docencia no demuestren, al menos durante dos cursos académicos, que la docencia impartida por los referidos profesores y la organización de las asignaturas correspondientes no se normalice en unos estándares mínimos de calidad.

La puesta en práctica de esta medida en el curso académico 2013-2014 mejoró el desarrollo docente en las asignaturas de aplicación, como se deduce de la positiva valoración de los profesores a los que se encomendó la docencia en alguno de los grupos de la asignatura, e igualmente se concluye del informe del coordinador de la titulación, entre otras fuentes.

Tabla 8. Comparativa con la media de las titulaciones de grado

Curso 2013-2014	X ≤ 2,5 (Desfavorable)		2,5 < X ≤ 3,5 (Favorable)		3,5 < X ≤ 5 (Muy favorable)	
	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje
Grado en Derecho	4	4,30%	28	30,11%	61	65,59%
Rama de conocimiento	59	8,24%	211	29,47%	446	62,29%
Media global Grados UC	174	6,77%	767	29,83%	1630	63,40%

## **ANÁLISIS POR CURSOS:**

Tabla 9. Resultados de las encuestas 2013-2014 desagregado por cursos. Grado en Derecho.

	<b>2013-2014</b>
Curso Primero	3.39
Curso Segundo	3.54
Curso Tercero	3.53
Curso Cuarto	3,96

Se observa un progresivo aumento en la satisfacción de los estudiantes conforme avanza el plan de estudios, registrando una elevada valoración con un promedio cercano al valor 4 en el cuarto curso, producto seguramente de su experiencia universitaria acumulada, y por el reducido número de alumnos matriculado en las asignaturas optativas, de eminente opción vocacional. El elevado resultado se reproduce igualmente .en las asignaturas de carácter obligatorio.

La valoración en el caso de las asignaturas de carácter optativo resulta, por regla general, superior a la dispensada a los profesores que imparten asignaturas obligatorias, hecho al que ha de unirse que la valoración global en muestras pequeñas de población puede ser superior.

## **ANÁLISIS POR CUATRIMESTRES:**

### **Primer cuatrimestre:**

Si descendemos al análisis de los resultados individuales [50 profesores para un total de 23 asignaturas], de las 43 encuestas efectuadas y procesadas hasta el momento, se desprende que en ningún caso se registran puntuaciones por debajo de 2,50 puntos, ni siquiera en el caso de los profesores en relación a los que los alumnos han formulado queja. De aquellas 43 encuestas, 18 profesores han sido evaluados con una puntuación superior a 4 puntos, y 22 con una puntuación comprendida entre 3 y 4 puntos. En otros términos, 40 profesores [sobre un total de 43] han obtenido una puntuación que puede calificarse de notable o notable alto.

### **Segundo cuatrimestre:**

Las evaluaciones correspondientes al segundo cuatrimestre del curso 2013-14 se refieren a 22 asignaturas [cuatro de primero; cinco de segundo; cinco de tercero y ocho de cuarto] y 45 profesores [doce en primero; once en segundo; ocho en tercero y catorce en cuarto]. De estas 45 evaluaciones, en 4 casos se registra una nota media [individual] inferior a 2,50 puntos [tres en primer curso y uno en segundo]; 21 profesores han obtenido una nota media [individual] comprendida entre 3 y 4 puntos; y 17 profesores han sido calificados con una nota media [individual] superior a 4 puntos. Estas 17 evaluaciones con nota superior a 4 puntos se reparten así: una en primer curso; dos en segundo curso; tres en tercer curso; y once en cuarto curso. En suma, pues, 38 profesores [para un total de 45] han obtenido una puntuación que puede calificarse de notable o notable alto.

### 3.2. INFORME DEL PROFESOR

#### PARTICIPACIÓN:

El Área de Calidad recibió los informes de docencia de 80 profesores que impartieron al menos una hora de docencia en las titulaciones de grado, lo que representa un porcentaje de participación del 73%, siendo del 96% en lo que respecta al profesorado permanente, cuestión de especial importancia para la comisión, junto con el hecho de que se recibió información procedente de todas las asignaturas.

Tabla 10. Datos estadísticos del Informe del profesor

TITULACIÓN	Número de unidades docentes	Informes recibidos	Porcentaje de participación 2013-2014	Profesorado permanente
Grado en Derecho	105	80	73%	96%
Titulaciones de Grado UC	4111	2746	66,8%	

#### RESULTADOS NUMÉRICOS:

Las respuestas a las cuestiones planteadas en el conjunto de cada dimensión se gradúan en torno a una escala de valoración cualitativa con 6 posibles valores, variando desde la acepción más positiva *totalmente de acuerdo* a su antagónica *totalmente en desacuerdo*.

En la siguiente tabla se extractan los valores medios obtenidos por el total de profesorado del Grado en Derecho para cada dimensión, que muestran una elevada opinión de la docencia, así como la misma media numérica obtenida en el conjunto de las titulaciones de grado de la Universidad de Cantabria.

Tabla 11. Valoración numérica otorgada a cada dimensión de la enseñanza en los informes de los profesores

TITULACIÓN	Planificación de la docencia	Desarrollo docencia	Resultados	Innovación y mejora
Grado en Derecho	4,14	4,00	3,88	4,03
Media titulaciones de Grado Universidad de Cantabria	4,24	4,07	4,10	4,06

#### COMENTARIOS Y PROPUESTAS DE MEJORA MÁS RELEVANTES:

Los comentarios más relevantes, a raíz de las aportaciones recibidas son:

##### **I PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA**

La asignatura de formación transversal no ha cumplido los objetivos que inicialmente fueron previstos.

Mayor concreción de la evaluación continua, coordinación con otras asignaturas de un mismo curso y en las diferentes áreas.

Detectada necesidad de cambio en la guía docente que modifique el sistema de evaluación, dado que el actual no refleja adecuadamente los conocimientos del alumno, la excesiva relevancia porcentual de las calificaciones obtenidas en las prácticas en aula lo impide.

Mejorar la infraestructura de algunas aulas y programar los horarios de forma tal que asignaturas próximas en cursos no tengan horarios coincidentes.

Concienciar a los alumnos de la necesidad de estudiar todos los días.

Los casos prácticos susceptibles de evaluación podrían ser los mismos para todos los alumnos con independencia del grupo al que se encuentren adscritos.

## **II DESARROLLO**

Mayor rigor en los cursos previos, prestando especial atención a las capacidades de lectura y escritura, y de razonamiento lógico de los estudiantes.

Ampliación del periodo lectivo del cuatrimestre.

En relación con el alumnado, se propone incentivar su asistencia a clase, y en particular su participación activa. Asimismo el estudiante debe esforzarse en preparar previamente la materia que será objeto de docencia en las clases prácticas.

Ha de informarse adecuadamente a los alumnos, al comienzo del curso académico, de la conveniencia de hacer un uso razonable y razonado del correo electrónico.

Sería conveniente realizar reuniones de coordinación por cursos y cuatrimestre para poner en común los cronogramas docentes.

En las asignaturas secuenciales, la realidad demuestra que sin tener aprobada la asignatura previa es muy difícil aprobar la siguiente, lo cual plantea la conveniencia de imponer cierto grado secuencial y las correspondientes correcciones en el Plan de Estudios.

## **III RESULTADOS**

Incrementar la formación teórica y práctica del alumnado a lo largo del Grado en Derecho.

Para alcanzar las competencias deseables y unos mejores resultados académicos, convendría disponer de más horas de clase.

Dado que por aplicación de la mera matemática de las notas obtenidas por medio de la evaluación continua aprueban alumnos sin la necesaria formación, se debiera ajustar la ponderación.

Transmitir eficazmente al alumnado la importancia global de la totalidad del programa explicado, desaconsejando la práctica de "quiniela".

Sustituir parte de las prácticas en aula, realizadas de forma colectiva, por un examen práctico al final del cuatrimestre que permita valorar, de forma "real", la verdadera capacidad del alumno de resolver supuestos prácticos.

Organizar algún cursillo de técnicas de estudio.

Conveniencia de llevar al ánimo de los alumnos la utilidad, dentro del carácter voluntario que inspira la enseñanza universitaria, de asistir, no solo a las clases, a conferencias, seminarios y tutorías, así como a cualesquiera actividades que vayan más allá de las estrictamente regladas según el plan de estudios.

Se debería impedir la proliferación de alumnos que se matriculan en asignaturas de tres cursos distintos cuyos desarrollos son incompatibles.

Sería conveniente recordar a los alumnos la finalidad de las revisiones de exámenes, la importancia global de aprehender los conocimientos de la totalidad del programa. Ajustar en mayor medida el programa al tiempo disponible.

#### **IV INNOVACIÓN Y MEJORA**

Se necesitaría más material bibliográfico a disposición del alumnado, fundamentalmente Manuales y Colecciones Legislativas, una mejor formación en recursos electrónicos para el alumnado y una mayor difusión de los temas de actualidad a través de seminarios interdisciplinarios, de gran interés para la formación de quienes se disponen a finalizar sus estudios de Grado en Derecho.

Mejorar la canalización de las sugerencias de los estudiantes sobre temas de su interés.

Se debería subir el nivel en determinadas asignaturas del Grado, consideradas esenciales para el jurista.

La calificación de la evaluación continuada y de otro tipo de actividades a través del campus virtual se ha de adaptar a las necesidades de este tipo de evaluación para permitir a los alumnos conocer, no sólo sus notas provisionales y definitivas, sino su progreso.

Mejora de equipamiento informático y dotación, si fuera posible, con una sala adicional dotada de un número de puestos de ordenadores suficientes para realizar las prácticas y con soporte informático escrito en el aula. Si no fuera posible, conforme los estudiantes utilicen un portátil en clase, se podrá usar internet en tiempo real con ellos para conocer de forma más rápida e intuitiva la normativa. Para ello, se debería mejorar la conexión wifi en el Aula.

En el **ANEXO III** se reproducen de los informes, aquellos comentarios más relevantes, estructurados en torno a las cuatro dimensiones de la enseñanza.

### 3.3. INFORME DEL COORDINADOR

El Informe fue realizado por el Vicedecano de Calidad, Prof. Carlos de Pablo, ya que en el momento de su cumplimentación el cargo de coordinador figuraba provisionalmente vacante. En su informe, considera que el Grado en Derecho ha funcionado de manera satisfactoria, debiendo resaltarse como mejor prueba de su buena salud su normal funcionamiento. Se ha puesto en marcha el Prácticum del Grado, que, a pesar de las lógicas dificultades del primer año, ha funcionado correctamente, habiéndose conseguido encontrar una ubicación adecuada a todos los alumnos que lo han requerido. Es preciso aumentar la oferta de prácticas. En el apartado de Prácticas Externas se documenta la satisfacción mostrada por los estudiantes, así como la favorable acogida en la matrícula, con el objetivo marcado de captar nuevos destinos para la demanda creciente de alumnos.

También se ha desarrollado con éxito la asignatura del Trabajo de Fin de Grado, con una oferta amplia de tutores y materias gracias al esfuerzo del profesorado a tiempo completo de la Facultad, oferta que es preciso mantener e incluso potenciar. La mayoría de los alumnos ha permitido su publicación en el repositorio Ucrea. En este sentido, la encuesta de satisfacción de los estudiantes refrenda con sus positivos valores el informe del coordinador, y la publicación en Ucrea de un elenco de trabajos (16) de calidad y sobresaliente calificación es muy relevante:

[Enlace al Repositorio Ucrea TFG Grado en Derecho](#)

No ha habido incidencias en una de las asignaturas sobre la que se habían vertido numerosas quejas en el año precedente, en concreto sobre la asignatura de Introducción al Derecho Civil. En esta asignatura se había creado un tercer grupo a cargo de un profesor diferente, permitiendo el cambio de turno a los alumnos a su libre elección. Los alumnos pidieron el cambio masivamente a uno de los grupos (unos 210 alumnos, dos tercios de los alumnos matriculados), y sin perjuicio de que las clases hayan estado masificadas en el referido grupo no ha habido ninguna queja ni incidencia que reseñar, lo que pone de relieve el buen funcionamiento de la medida propuesta por la Comisión de Calidad en el curso anterior. Medida que la Comisión considera oportuno ratificar, en vista del positivo funcionamiento mostrado en las asignaturas de referencia. Como en cursos precedentes ha seguido habiendo importantes incidencias en las asignaturas responsabilidad del profesor que imparte varias asignaturas del área de Derecho Constitucional, tanto en el Grado como en el Máster.

A raíz de diversas quejas presentadas por los alumnos a comienzo del segundo cuatrimestre, los vicedecanos de Ordenación Académica y de Calidad de la Facultad de Derecho hicieron un informe en el que constataban las numerosas ausencias del profesor en las siete semanas transcurridas en las asignaturas de las que era responsable, así como las quejas de los alumnos por el contenido de las clases y la ausencia de impartición de práctica alguna a mediados del cuatrimestre.

En concreto en la asignatura Teoría de la Constitución, de primer curso del Grado en Derecho, en el grupo A, finalizada la 7ª semana del cuatrimestre los alumnos habían recibido 7 horas menos de las que hubieran debido recibir, y los alumnos del Grupo B 12 horas menos. En

ambos grupos a esas alturas no se había impartido ninguna clase práctica.

Por otro lado ninguno de ambos grupos se había subdividido en otros dos para impartir clases prácticas, y en tres para impartir prácticas de laboratorio, como figuraba en la plantilla docente.

A raíz de los referidos datos el Consejo de Departamento y la Junta de Facultad aprobaron una reordenación de la organización docente de dicha asignatura y de Derecho Constitucional II, encargando uno de los grupos a otro profesor y permitiendo el cambio de grupo a los alumnos. En septiembre el profesor ha tramitado una baja días antes del examen, que ha debido realizar y corregir el profesor del Grupo A, habiéndose quejado algunos alumnos de que no han tenido conocimiento de la nota de la evaluación continua durante el curso ni en la revisión del examen.

También ha habido reiteradas quejas respecto de la evaluación y desarrollo de otra asignatura de Derecho Civil, de la que se ha hecho cargo un profesor ante la baja por maternidad de su responsable.

### 3.4. RESULTADOS ACADÉMICOS

La Comisión muestra su satisfacción por los resultados obtenidos, cuya concreción en los indicadores académicos y los informes de profesores permiten concluir un positivo grado de aprehensión de los conocimientos y positiva evolución del aprendizaje.

De forma más específica, a continuación se muestran los resultados obtenidos por cada curso, analizando dichos valores.

Tabla 12. Resumen de los resultados académicos del curso académico 2013-2014. Desagregado por cursos.

Grado en Derecho	% Aprobados	% Suspenso	% No presentados
Primer curso	53	16	30
Segundo curso	57	18	24
Tercer curso	79	10	11
Cuarto curso	85	4	11

A partir de esta tabla numérica, se puede comprobar el elevado índice de aprobados en tercer y cuarto curso. Las cifras registradas en los dos cursos primeros son similares, llamando la atención el hecho que el promedio de no presentados sea superior al de suspensos, sin que esta Comisión tenga certeza de las causas que lo motivan. En cualquier caso, la tasa de aprobados ha de considerarse en función del número de presentados, que sí que es satisfactoria. De tal manera que el estudiante que participa activamente en las clases y evaluación continua, y obviamente emplea la suficiente dedicación al estudio, no encuentra mayores dificultades para superar la asignatura, con el adecuado aprendizaje.

Asimismo la Comisión hace notar las bajas cifras de aprobados en relación con el total de matrícula en algunas asignaturas de segundo curso, y la elevada cifra de alumnos matriculados en segunda matrícula o sucesiva (51%) en Derecho Civil I.

Tabla 13. Resultados académicos obtenidos por las asignaturas. Grado en Derecho.

CURSO PRIMERO RESULTADOS ACADÉMICOS POR ASIGNATURA	MATRICULADOS TOTAL	APROBADOS		SUSPENSOS		NO PRESENTADOS		Presentados Nº
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	
(G18) Habilidades, Valores y Competencias Transversales(*)	223	151	67,71	72	32,29	0	0	223
(G356) Inglés	192	126	65,63	23	11,98	43	22,4	149
(G357) Historia e Instituciones de Derecho Romano	301	73	24,25	72	23,92	156	51,8	145
(G358) Historia de los Modos de Creación del Derecho	265	157	59,25	35	13,21	73	27,6	192
(G359) Economía y Hacienda Pública	224	167	74,55	26	11,61	31	13,8	193
(G360) Teoría del Derecho	226	141	62,39	37	16,37	48	21,2	178
(G361) Introducción al Derecho Civil	341	186	54,55	66	19,35	89	26,1	252
(G362) Teoría de la Constitución	251	146	58,17	29	11,55	76	30,3	175
(G363) Introducción al Derecho Administrativo	308	112	36,36	33	10,71	163	52,9	145
(G364) Introducción a las Instituciones Procesales	272	127	46,69	41	15,07	104	38,2	168
<b>TOTAL</b>	2603	1386	53,25	434		783		1820

CURSO SEGUNDO RESULTADOS ACADÉMICOS POR ASIGNATURA	MATRICULADOS TOTAL	APROBADOS		SUSPENSOS		NO PRESENTADOS		Presentados Nº
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	
(G452) Derecho Administrativo I	173	113	65,32	10	5,78	50	28,9	123
(G453) Derecho Civil I	229	86	37,55	61	26,64	82	35,8	147
(G454) Derecho Civil II	157	42	26,75	49	31,21	66	42	91
(G457) Derecho Constitucional I	166	100	60,24	33	19,88	33	19,9	133
(G458) Derecho Constitucional II	149	119	79,87	10	6,71	20	13,4	129
(G460) Derecho Administrativo II	207	137	66,18	34	16,43	36	17,4	171
(G463) Introducción y Fundamentos del Derecho Penal	177	99	55,93	41	23,16	37	20,9	140
(G474) Derecho Internacional Público I	155	85	54,84	27	17,42	43	27,7	112
(G475) Derecho Internacional Público II: Derecho de las Organizaciones Internacionales y de la Unión Europea	152	101	66,45	18	11,84	33	21,7	119
(G477) Pluralismo Religioso, Estado y Derecho	153	108	70,59	28	18,3	17	11,1	136
<b>TOTAL</b>	1718	990						1301

CURSO TERCERO RESULTADOS ACADÉMICOS POR ASIGNATURA	MATRICULADOS TOTAL	APROBADOS		SUSPENSOS		NO PRESENTADOS		Presentados Nº
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	
(G1241) Filosofía del Derecho	133	124	93,23	6	4,51	3	2,26	130
(G455) Derecho Civil III	115	96	83,48	15	13,04	4	3,48	111
(G456) Derecho Civil IV	122	115	94,26	4	3,28	3	2,46	119
(G461) Derecho Procesal I	129	97	75,19	5	3,88	27	20,9	102
(G462) Derecho Procesal II	114	68	59,65	21	18,42	25	21,9	89
(G464) Derecho Penal, Parte General	110	65	59,09	26	23,64	19	17,3	91
(G465) Derecho Penal, Parte Especial	104	51	49,04	32	30,77	21	20,2	83
(G468) Derecho Financiero	102	93	91,18	5	4,9	4	3,92	98
(G471) Contratación Mercantil	114	106	92,98	0	0	8	7,02	106
(G472) Mercado, Empresa y Competencia	123	106	86,18	8	6,5	9	7,32	114
<b>TOTAL</b>	1166	921						1043

CURSO CUARTO RESULTADOS ACADÉMICOS POR ASIGNATURA	MATRICULADOS		APROBADOS		SUSPENSOS		NO PRESENTADOS		Presentados Nº
	TOTAL	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
(G1663) Régimen Jurídico Inmobiliario	22	19	86,36	0	0	3	13,6	19	
(G466) Derecho del Trabajo I	69	50	72,46	5	7,25	14	20,3	55	
(G467) Labour Law II	64	60	93,75	3	4,69	1	1,56	63	
(G469) Derecho Tributario, Parte General	73	70	95,89	1	1,37	2	2,74	71	
(G470) Derecho Tributario, Parte Especial	69	55	79,71	2	2,9	12	17,4	57	
(G473) Derecho de las Sociedades Mercantiles	66	58	87,88	5	7,58	3	4,55	63	
(G476) Derecho Internacional Privado	70	55	78,57	4	5,71	11	15,7	59	
(G478) Protección Jurídica de los Consumidores	19	19	100	0	0	0	0	19	
(G479) Protección Social	13	13	100	0	0	0	0	13	
(G481) Contratación Internacional	11	11	100	0	0	0	0	11	
(G482) Derecho Penal Económico	26	24	92,31	1	3,85	1	3,85	25	
(G483) Dimensión Europea e Internacional de la Paz, la Seguridad y los Derechos Humanos	12	12	100	0	0	0	0	12	
(G484) Derecho Urbanístico	11	11	100	0	0	0	0	11	
(G485) Derecho Parlamentario	3	2	66,67	0	0	1	33,3	2	
(G486) Historia de las Instituciones Político Administrativas Españolas	5	5	100	0	0	0	0	5	
(G487) Nuevas Tecnologías y Proceso	11	10	90,91	0	0	1	9,09	10	
(G489) Fundamentos Clásicos de la Retórica Forense. Teoría y Práctica del Discurso ante los Tribunales	1	1	100	0	0	0	0	1	
(G491) Derecho Matrimonial Canónico para Juristas Civiles	9	9	100	0	0	0	0	9	
<b>(G492) Prácticas Externas</b>	<b>49</b>	<b>49</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>49</b>	
<b>(G493) Trabajo Fin de Grado</b>	<b>44</b>	<b>27</b>	<b>61</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>39</b>	<b>27</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>647</b>	<b>550</b>						<b>563</b>	

Fuente: Servicio de Gestión Académica de la UC.

Por su relevancia, detallamos las calificaciones numéricas obtenidas en el Trabajo Fin de Grado y las Prácticas Externas:

Tabla 14. Resultados académicos del curso académico 2013-2014. TFG y Prácticas Externas.

Asignatura	Matriculados	Aprobados	Notables	Sobresaliente	Matrícula de Honor
(G492) Prácticas Externas	49	1	8	40	---
(G493) Trabajo Fin de Grado	44	--	5	16	6

### 3.5. INDICADORES ACADÉMICOS DE RENDIMIENTO

Los indicadores utilizados por la Comisión son los siguientes:

1. La tasa de rendimiento es la relación porcentual existente entre el número de créditos aprobados y el número de créditos matriculados.
2. La tasa de éxito se refiere a la relación porcentual establecida entre el número de créditos aprobados y el número de créditos a los que los alumnos se han presentado a examen.
3. La tasa de evaluación o expectativa es la relación porcentual entre el número de créditos presentados a examen y el número de créditos matriculados.
4. La tasa de eficiencia: es la relación porcentual entre el número de créditos entre el número de créditos que debiera haberse matriculado un estudiante graduado y el número que realmente se matriculó.

Tabla 15. Indicadores de rendimiento académica de la titulación de Graduado o Graduada en Derecho

Grado en Derecho	T. RENDIMIENTO	T. ÉXITO	T. EVALUACIÓN	T. EFICIENCIA	PROMEDIO CRÉDITOS POR ESTUDIANTE
2013-2014	63,15%	81%	77%	98,05%	58
2012-2013	63,04%	71,90%	87,68%		58
2011-2012	58,90%	70,84%	83,53%		60
2010-2011	61,89%	74,92%	82,11%		60

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria SIIU (cursos 2010-2011, 2011-2012) y 2012-2013).  
 Curso 2013-2014: Tasas estimadas de forma interna por la Comisión con el fin de poder analizar los resultados.

De los indicadores expuestos, se desprende, en primer lugar, que la elevada **tasa de éxito** obtenida, consecuencia del porcentaje de alumnos que una vez presentados a examen consiguen superar la asignatura. A ello han contribuido decisivamente los resultados obtenidos en tercer curso y cuarto curso, pero incluso también en primer y segundo curso.

La **tasa de evaluación** es satisfactoria, ya que salvando los elevados porcentajes de alumnos no presentados en algunas asignaturas concretas, la media de alumnos no presentados en el resto de asignaturas no excede del rango 18-20%.

La **tasa de rendimiento** se estabiliza con respecto de la alcanzada en el curso pasado y al mismo tiempo se estabiliza la matrícula de créditos por estudiante, reduciendo la media de los dos primeros años de implantación del grado, como consecuencia, tal vez, de una mejora planificación de las convocatorias de examen teniendo en cuenta los créditos matriculados.

De los resultados del **control de permanencia** vigente en la Universidad de Cantabria, que toma como referente el hecho de no haber superado al menos 90 créditos al finalizar el tercer curso, entre los cuales se incluyen los 60 correspondientes al primer curso, la Comisión ha verificado que en esta situación se encuentran 16 alumnos sobre un total de 116, lo que supone una media del 13%, bastante superior a la media de las titulaciones de Grado registrada en la Universidad de Cantabria situada en el 6%.

Sin embargo, en el denominado control de estudiantes que no superen 24 créditos en su primer año de matrícula son 56 los alumnos, que suponen el 26% de los alumnos susceptibles de encontrarse en esta situación, lo que igualmente supera la media de la UC (15,08%). Esta situación se considera producto de la elevada matrícula registrada, lo que se paliará para el curso académico 2014-2015 con la adopción del límite de matrícula de nuevo ingreso en 150 estudiantes. Se detecta un cierto grado de correlación entre las notas con que acceden (selectividad) y su situación en el control de permanencia.

Con relación a los siguientes indicadores

**Tasa de Graduación:** relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes al título y el total de los estudiantes de dicha cohorte. Dado que la primera cohorte de entrada se produjo en el curso académico 2010-2011, primero de la implantación de los planes de estudio de grado, no podrá calcularse la cifra final de la tasa hasta la finalización del curso 4+1, es decir, al finalizar el curso académico 2014-2015.

Sin embargo, puede estimarse su proyección de la manera siguiente:

Tabla 16. Proyección de cálculo estimativo de estudiantes que consiguen finalizar sus estudios, en el tiempo previsto (4 años) más un año.

	Egresados 2013-2014	Estimación Egresados 2014-2015*	Total Egresados 4 años + 1	% Egresados sobre total
<b>Grado Derecho</b>	27	40	67	33%

\*Estimación a futuro basada en los estudiantes matriculados en TFG y cuarto curso, estudiantes que no presentaron TFG en el curso actual y puedan defenderlo en convocatorias venideras, etc.

Tasa de abandono: Se proporciona la Tasa de Abandono del primer año (conforme a la definición del SIIU) correspondiente al curso académico 2010 – 2011: 13,66.

### 3.6. INDICADORES DE CALIDAD DOCENTE DE LA TITULACIÓN

En el ANEXO III se puede consultar el Catálogo de indicadores de Calidad Académica de la Universidad de Cantabria (Oferta, Demanda, Recursos Humanos y Materiales, Satisfacción, Rendimiento Académico, etc.).

<http://web.unican.es/unidades/area-calidad/indicadores-de-calidad-academica>

### 3.7. INFORME DE SEGUIMIENTO 2014

En mayo de 2014 la Comisión de Calidad en Grado en Derecho elaboró el Informe de Seguimiento de la implantación del título oficial de Grado en Derecho, correspondiente a la convocatoria del Programa Monitor 2014. Finalmente, el documento fue enviado a ANECA, desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica, el 01 de septiembre de 2014. En el ANEXO IV se adjunta el informe completo.

## 4. ESTUDIANTES Y PERSONAL ACADÉMICO

El total de estudiantes matriculados en la titulación de Grado en Derecho durante el curso ha sido de 625, prácticamente la mitad de los alumnos que estudian en la Facultad.

### 4.1. ESTADÍSTICA DE ESTUDIANTES

Tabla 17. Distribución de estudiantes por titulación

TITULACIÓN	Nº ESTUDIANTES
Grado en Derecho	625
<b>Total Facultad de Derecho</b>	<b>1147</b>

Tabla 18. Promedio de estudiantes por curso

Curso	Promedio nº estudiantes	Promedio nº estudiantes por grupo
Curso Primero	243	133
Curso Segundo	172	130
Curso Tercero	118	90
Curso Cuarto	70*	35

- Obligatorias

Tabla 19. Procedencia y vía de acceso. Resumen.

TITULACIÓN	PROCEDENCIA		VÍA DE ACCESO		
	CANTABRIA	NO CANTABRIA	PAU	FP	OTROS <sup>1</sup>
Grado en Derecho	78%	22%			

Tabla 20. Procedencia y vía de acceso

IND III.1 Oferta de Plazas*	IND III.2 Matrícula de nuevo ingreso por preinscripción	IND III.3 Matrícula de nuevo ingreso por preinscripción en su primera opción	IND III.4 Admitidos de nuevo ingreso por preinscripción	IND III.5 Preinscritos en primera opción	IND III.6 Preinscritos en segunda y sucesivas opciones	IND III.7 Nota mínima de admisión	IND III.8 Ocupación de la titulación	IND III.9 Preferencia de la titulación	IND III.10 Adecuación de la titulación
120*	210	192	307	251	273	5,058	175%	209,17%	91,43%

Datos: SIIU.

\*En el curso académico 2014-2015 se ha activará por vez primera la limitación de matrícula de nuevo ingreso a 150 estudiantes. El expediente de solicitud de la modificación de la memoria verifica ya está fundamentado, a la espera del envío a ANECA, previa entrega al Vicerrectorado de Ordenación Académica, una vez se tramite el proceso de renovación de la acreditación.

#### 4.2. PERSONAL ACADÉMICO

En el Grado en Derecho han impartido docencia un total de 67 profesores diferentes, que han impartido la docencia en las 47 asignaturas repartidas en los cuatro cursos. Una vez implantado el Grado en su totalidad, puede observarse el perfil completo del Profesorado implicado en la docencia, resaltando que dos de cada tres créditos son impartidos por profesorado permanente, que éste aglutina la responsabilidad de la mayoría de las asignaturas, y la positiva evolución del número de doctores, quinquenios y sexenios, atribuidos a profesores diferentes.

El ratio de estudiantes/profesor ha sido de 9,22, valor idéntico al del curso pasado, considerado satisfactorio. En relación con el número de alumnos en clase, la división en grupos docentes de teoría y práctica, especialmente en los dos primeros cursos, ha contribuido a disminuir el tamaño de los grupos, hecho que se verá favorecido en el curso académico 2014-2015 con la puesta en marcha del límite de ingreso de alumnos de nueva matrícula (150), convergiendo con la oportuna modificación de la memoria verifica en este sentido.

Tabla 21. Categoría del Profesorado que ha impartido docencia en el Título. Grado en Derecho 2013-2014.

Categoría del Profesorado / Nº	Nº Créditos asignadas	
CATEDRÁTICOS	12	175
TITULARES Y CONTRATADOS DOCTORES	21	283
AYUDANTE	1	10,21
AYUDANTE DOCTOR	4	44,82
ASOCIADOS	25	195

OTROS	3	37
Total	67	690

Tabla 22. Experiencia docente

Experiencia docente (quinquenios)			
2013-2014	2012-2013	2011-2012	2010-2011
120	96	77	52

Tabla 23. Experiencia investigadora

Experiencia investigadora (sexenios)			
2013-2014	2012-2013	2011-2012	2010-2011
75	55	43	32

Tabla 24. Número de doctores

Número de doctores			
2013-2014	2012-2013	2011-2012	2010-2011
37	32	23	16

Fuente de información tablas 21 a 24: Servicio de Gestión Académica. Proceso de Renovación de la Acreditación.

### 4.3. ALUMNOS EGRESADOS

El número de egresados, 27, es relativamente satisfactorio, previendo un número netamente superior para el curso académico 2014-2015, habida cuenta el incremento de matrícula en TFG (De 42 a 91), y el progresivo cumplimiento del requisito de capacitación lingüística (Nivel de idioma extranjero) -al inicio del curso 2013-2014 más de la mitad de los alumnos no contaban con el nivel exigible- cuota que se ha ido reduciendo con la paulatina superación del nivel necesario o bien completando la asignatura (Labour Law II) y los cursos necesarios, entre los cuales se incluyen los cuatro cursos de formación complementaria de inglés organizados en la propia Facultad de Derecho por la Coordinadora de Capacitación Lingüística, Prof<sup>a</sup>. Carlota Ruiz de Velasco.

Hay que tener en cuenta que, si bien los estudiantes completan los créditos obligatorios y optativos de manera satisfactoria, no pueden defender su Trabajo Fin de Grado hasta haber obtenido la capacitación lingüística que es requisito propio de la Universidad de Cantabria, lo cual influye en el número de alumnos egresados reales.

Tabla 25. Alumnos egresados del título de Grado en Derecho

TITULACIONES OFICIALES DE GRADO	Curso 2013-2014
Grado en Derecho	27

#### 4.4. ENSEÑANZAS DE 1º Y 2º CICLO Y ADAPTACIÓN AL GRADO EN DERECHO

En relación con el cronograma de extinción del plan antiguo de Licenciado en Derecho se cumple el cronograma previsto, que incluyó un régimen de docencia y de evaluación específicas (dos convocatorias por curso académico), mantenimiento de la información necesaria, y resulta satisfactorio el número de egresados.

<http://web.unican.es/centros/derecho/planes-de-estudio-en-extincion>

Permanece al tiempo abierto el flujo de alumnos que se han adaptado al grado, con 7 alumnos en el curso 2013-2014, computando un total de 27 estudiantes que se encuentran cursando estudios de Grado.

Se entiende por adaptación, conforme a la normativa de gestión académica de los estudios de primer y segundo ciclo: *cualquier alumno del plan antiguo tendrá derecho a pasar al plan nuevo, previa solicitud al Centro responsable de la titulación en los plazos que se establezcan. Estas adaptaciones no requieren trámite de convalidación. Los Centros resolverán las peticiones de acuerdo con las tablas de adaptación oficialmente aprobadas y trasladarán las calificaciones obtenidas en el plan de estudios original al expediente del alumno en el nuevo plan de estudios.*

#### 5. PROGRAMA DE PRÁCTICAS EXTERNAS

Se configura en el Grado en Derecho como asignatura optativa, integrada en cuarto curso, segundo cuatrimestre. La Coordinadora del Programa de Prácticas Externas, Prof<sup>a</sup> Dra. Ana Sánchez Lamelas, es además miembro de esta comisión de calidad.

El curso 2013-2014 ha sido el primero en el que se han impartido, al implantarse el cuarto curso de grado, resultando un satisfactorio grado de cumplimiento del aprendizaje y tareas desempeñadas por los estudiantes.

El número total de alumnos matriculados en las Prácticas ha sido de 49, cuando el promedio en el resto de asignaturas optativas fue de 11 alumnos, lo que demuestra el interés del estudiante por completar su currículum con esta actividad formativa.

Tabla 26. Indicadores de participación en el programa de Prácticas Externas

INDICADORES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE PRÁCTICAS EXTERNAS (CURSO 2013-2014)	
1. Nº de plazas ofertadas	50
2. Nº de entidades colaboradoras disponibles	37
3. Nº de solicitudes de participación presentadas por los estudiantes	49
4. Nº de prácticas realizadas	49
5. Nº de estudiantes que no han podido realizar prácticas	0
6. Nº de entidades colaboradoras donde se han realizado prácticas	37
7. Nº de tutores académicos de la Universidad de Cantabria que han participado	1

Además, en este curso se pone en marcha por primera vez el nuevo procedimiento aprobado por la Universidad de Cantabria para evaluar la calidad de las Prácticas Externas, que consiste en una serie de formularios que recogen la valoración de todos los agentes participantes en ellas: estudiantes, tutores académicos, tutores externos y coordinador del programa. Con la experiencia de este primer año, y a la vista de la mejorable participación, se tratará de optimizar la ejecución del procedimiento para obtener la máxima colaboración posible.

La Facultad ofreció en su momento cincuenta plazas para la realización de las prácticas externas. Una oferta a la que se acogieron 49 alumnos, que han llevado a cabo aquéllas en los destinos [bufetes de abogado, guardia civil, policía nacional, intervención general] que habían mostrado su disposición a albergar dichas prácticas. En cuanto a los resultados de las mismas, todos los alumnos que han presentado la correspondiente memoria han sido aprobados, mostrando un grado de satisfacción evaluado con una nota media de 3,8 puntos, si bien es de resaltar el bajo número de encuestas que han sido cumplimentadas, aspecto que tratará de mejorarse el próximo curso.

La Comisión estima necesario promover nuevos destinos.

## 6. PROGRAMA DE MOVILIDAD

La información, evaluación y mejora de la calidad del Programa de Movilidad dentro del programa formativo de los títulos se recoge en el capítulo 4 del Manual General del SGIC: <https://sharepoint.unican.es/sgic/Procedimientos/P4/DOCUMENTACION/P4.pdf>.

### 6.1. INFORME DEL COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD

El coordinador, Prof. Enrique Herrera Ceballos, miembro de la comisión de calidad de Grado en Derecho, refleja en su informe un balance general muy positivo desde el punto de vista académico como personal, a partir de las opiniones recabadas de los alumnos.

En el Grado en Derecho (y Licenciado en Derecho) han participado 26 estudiantes en el programa de intercambio Erasmus.

#### DESTINOS:

Tabla 27. Programa Erasmus. Destinos adjudicados.

Pais	Universidad de destino		Número de estudiantes	
Italia	Nápoles	Federico II	5	
	Roma	LUISS2	4	
	Roma	Sacro Cuore	1	
	Teramo	Teramo	1	
	Perugia	Perugia	2	
	Cerdeña	Cagliari3		1
		Sassari		1
	Catania	Catania	2	
	Bolonia	Bolonia	3	
Francia	París	Paris X Nanterre	2	
	Orleans	Orleans	1	
Finlandia	Turku	Abo Akademi	1	
Estonia	Tallin	Tallin	2	

<sup>2</sup> Libera Università Internazionale di Studi Sociali.

<sup>3</sup> El destino no corresponde al Grado en Derecho sino al Grado en Relaciones Laborales.

CONVENIO BILATERAL - Destinos ofertados adjudicados

BRASIL	Salvador Bahía	Getulio Vargas <sup>4</sup>	1
		Bahía	1

Programa Erasmus. Destinos no adjudicados.

ITALIA	Milán	Sacro Cuore	2
FRANCIA	Pau	Pau	1
ALEMANIA	Bayreuth	Bayreuth	2
	Dresde	Dresde	2
RUMANÍA	Timisoara	Vest Din	1

Quedaron sin adjudicar, por tanto libres, 8 plazas, tal vez por la ausencia de competencia lingüística de los alumnos, en relación con el idioma alemán, y quizá lo desconocido del destino, en relación con la Universidad de Vest Din (Rumanía).

### **RECONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN LINGÜÍSTICA:**

Del contenido de los convenios de reconocimiento académicos o *learning agreements* se infiere que el promedio de créditos matriculados en el plan de origen (UC) propuestos para su reconocimiento fue de 58, correspondiendo similar carga al plan de destino (universidad de acogida). El porcentaje de créditos superados y por ende reconocidos fue del 100%, sin que se registrara reparo alguno por el alumnado.

#### Capacitación lingüística:

Destinos cuyo idioma de impartición de las asignaturas es Inglés, Francés o Alemán: Los alumnos deben acreditar un nivel mínimo equivalente al B1, salvo que la Universidad de destino exija un nivel superior.

Destinos cuyo idioma de impartición de las asignaturas es Italiano o Portugués.

Se vienen adjudicando las plazas sin acreditación de un nivel mínimo, siempre y cuando se realice un curso de 90 horas en el Centro de Idiomas de la Universidad de Cantabria con el que, se presume, los alumnos adquieren competencias equivalentes al nivel A2.

Esta formación se viene completando, con carácter general, con cursos de idiomas que las universidades de destino organizan para alumnos de intercambio.

## **6.2. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE CON EL PROGRAMA DE MOVILIDAD:**

### **CUESTIONARIO Y PARTICIPACIÓN:**

En el curso 2012-2013 se puso en marcha por primera vez el nuevo procedimiento, en colaboración con la Oficina de Relaciones Internacionales de la UC, permitiendo obtener información en formato digital sobre la satisfacción de los estudiantes con la estancia de intercambio. A dichos estudiantes se les realiza una encuesta que formula 48 cuestiones relativas

<sup>4</sup> Destino muy interesante porque además del programa de estudios en portugués, los alumnos pueden cursar asignaturas en inglés que computan a efectos de Capacitación Lingüística.

a distintos aspectos del programa de movilidad, y esta información se completa con un informe del Coordinador de Movilidad.

En relación con las encuestas, se han recibido 26 del total de estudiantes.

De la información que proporcionan las encuestas se pueden destacar las cuestiones que más directamente afectan al programa formativo de la titulación que, por su interés, adjuntamos en la Tabla .

### RESULTADOS OBTENIDOS: SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA DE MOVILIDAD

Tabla 28. Resultado de la satisfacción con la experiencia Erasmus. Titulaciones de Grado.

PREGUNTA	¿Está más motivado para trabajar en cualquier otro país miembro, cuando finalice sus estudios, como consecuencia de su experiencia como estudiante Erasmus?	¿Cree que su estancia como estudiante Erasmus le ayudará en su carrera? 1 - Nada 5 - Mucho	Evaluación global de su estancia Erasmus 1 - Pobre/Negativa 5 - Excelente
Valoración (promedio de los estudiantes)	SÍ 88%	4,22	4,59

Valoran de forma óptima el resultado personal de su estancia (4,8) y la mejora experimentada en su desarrollo personal (4,8).

En relación con el resultado de la respuesta a los 48 ítems formulados, bien numéricos o bien redactados, como más adelante se señalará, su valoración personal es óptima (4,7) y la aportación académica muy positiva (3,96).

A continuación se desglosan las respuestas por los aspectos que configuran este programa:

### MOTIVACIÓN Y RECURSOS ACADÉMICOS

Los principales factores que motivan al estudiante a emprender son practicar y mejorar una lengua extranjera y por motivos académicos, junto con el aliciente que pesa igualmente en su decisión de conocer una nueva cultura y, en general, de poder vivir temporalmente en un país extranjero. En menor medida, aprecian la independencia, la planificación que supondrá para su plan de estudios y las perspectivas futuras de empleo.

En el transcurso del periodo que pasan en las Universidades, están satisfechos con el acceso a libros y materiales de estudio y libre uso de ordenadores e internet (3,72, 4,27 y 4 respectivamente).

La encuesta detecta el elevado baremo de reconocimiento de créditos ECTS.

### COMPETENCIAS ADQUIRIDAS

Las competencias adquiridas resultan igualmente valoradas como muy satisfactorias, bien sean lingüísticas (4,4) o interculturales (4,6).

Prácticamente la totalidad de alumnos creen que han mejorado su nivel lingüístico bastante o mucho, consiguiendo en la mayoría de los casos en la actualidad el dominio en mayor o menor medida del idioma del país de destino.

Por otro lado, así como la dificultad en obtener reconocimiento de cursos de inglés realizados en la Universidad de acogida.

Además, entra a valorar la dimensión personal de su experiencia, que es ciertamente positiva (valor promedio 4,4), dominio lingüístico, independencia y estimación de su madurez alcanzada. En las conclusiones, y de igual forma que en las expectativas iniciales, coinciden en señalar los aspectos culturales y de aprendizaje de un idioma extranjero como los más positivos.

La encuesta detecta el adecuado promedio de duración de estancia desarrollado y el igualmente positivo baremo de reconocimiento de créditos ECTS.

**En conclusión, su valoración personal es óptima (4,7) y la aportación académica muy positiva (3,96).**

#### APOYO ACADÉMICO Y ECONÓMICO

En relación con la Universidad de destino valoran con 3,59 la calidad del personal docente de acogida, mientras que el curso pasado se registraba para idéntica cuestión 4,18 de valoración. Al igual que el curso pasado, cuando refiere al apoyo y acogida del personal de dichas universidades de destino los estudiantes no se consideran perfectamente integrados (3,59), con un grado de estimación de su integración con los estudiantes del centro de acogida de 3,37, igualmente inferior al del curso pasado (3,72).

En relación con el aspecto económico, existe coincidencia unánime que la ayuda sufraga una pequeña parte de los gastos, habiendo de recurrir a un importante apoyo complementario familiar, e incluso adicionalmente a los ahorros propios, sin posibilidad en ningún caso de obtener fuentes externas.

#### SUGERENCIAS DE LOS ESTUDIANTES

En temas económicos la beca Erasmus es más que insuficiente. Se debería intentar adecuar la beca proporcionalmente al coste de vida de la ciudad de destino, porque no es lo mismo el gasto que se puede desembolsar en ciudades grandes como Milán o Roma que en ciudades pequeñas en las que se vive con mucho menos.

En temas académicos lo fundamental es la atención al alumno. Sobre todo en los primeros momentos de planificación del año Erasmus que es cuando mayor desconocimiento tiene el alumno acerca de lo que le espera en la institución de origen. Además, en mi caso particular, la configuración de los créditos de la universidad de acogida era totalmente diferente a la de origen y las asignaturas eran anuales en vez de cuatrimestrales. No estaba unificado como en muchas otras de las convalidaciones de asignaturas.

Mejorando el sistema de becas y haciéndolas más equitativas (países-regiones-ciudades). Informatizando y acelerando más los trámites. Ofreciendo cursos de idiomas gratuitos en todas las instituciones.

Creo que una forma de mejorarlo sería asignando a los nuevos alumnos Erasmus que llegan a las universidades de destino "tutores" que hayan sido en los años anteriores Erasmus, esto haría mucho más fácil, a los nuevos alumnos que llegan, los papeleos y pequeños problemas de los primeros días, dado que sin saber el idioma los primeros días se pueden hacer un poco difíciles.

Sería muy útil para los nuevos estudiantes Erasmus la elaboración de un dossier con información por la ORI y los estudiantes que han sido Erasmus en cada una de las universidades de acogida conjuntamente, para facilitar sobre todo, los primeros trámites, que son siempre los más duros y no vienen explicados claramente en ningún sitio, puesto que difieren dependiendo de la Universidad.

PROPUESTAS DE MEJORA EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE MOVILIDAD:

Elaboración de un dossier con información por la ORI y los estudiantes que han sido Erasmus en cada una de las universidades de acogida conjuntamente.

Mejorar el sistema de becas y haciéndolas más equitativas (países-regiones-ciudades). Informatizar en mayor medida los trámites.

Oferta de cursos de idiomas gratuitos en todas las instituciones.

En el Informe sobre el Programa de Movilidad de la Universidad de Cantabria, curso 2013/2014, se puede consultar el desarrollo del conjunto de programas de Movilidad UC.

**7. SATISFACCIÓN DE LOS COLECTIVOS IMPLICADOS**

El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad de Cantabria define el procedimiento para la obtención de la información sobre la satisfacción de los colectivos, su análisis y utilización para la mejora de la calidad de las titulaciones en el capítulo 6 del MGP y en los procedimientos asociados a él.

Estos procedimientos comprenden la realización de distintas encuestas orientadas a conocer la opinión de todos los agentes vinculados a las titulaciones:

1. Estudiantes.
2. Personal Docente e Investigador.
3. Personal de Administración y Servicios.

**7.1. ESTUDIANTES**

**7.1.1. FORMULARIO DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A LOS ESTUDIANTES**

La información sobre la opinión de los estudiantes se recoge mediante encuestas que se realizan en formato online entre los alumnos matriculados en el último curso de la titulación.

En el curso académico 2012-2013 la Universidad de Cantabria puso en marcha un nuevo procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de este colectivo, siendo objeto de la encuesta los estudiantes que se encuentren en el último curso de la titulación. En el Grado en Derecho se activó por vez primer en este curso, mediante encuesta online enviada a los estudiantes entre los meses de mayo y junio, siendo inaccesible la identidad de los alumnos que respondieron a la encuesta o formularon comentarios.

**7.1.2. PARTICIPACIÓN Y RESULTADOS**

Tabla 1. Datos estadísticos de la encuesta de satisfacción con el Programa Formativo. Grado en Derecho.

TITULACIÓN	Matriculados	Encuestas Recibidas	Participación	Encuestas Recibidas	Participación TFG
Grado en Derecho	87*	21	24,1%	24	54%*
<b>Media Total UC</b>	1574	484	30,7%	403	25,6%

\*Se considera matriculado en cuarto curso cualquier alumno que figure registrado al menos en una asignatura.

\*\*Los estudiantes matriculados en el curso completo, incluyendo Trabajo Fin de Grado, sin que les restara ninguna asignatura de cursos anteriores, fueron 44. La participación sobre este colectivo fue del 54%.

Tabla 2. Resultados numéricos de los ítems que integran la encuesta de satisfacción de los Estudiantes con el Programa Formativo de la Titulación de Grado en Derecho.

		Grado en Derec	UC
<b>ATENCIÓN AL ESTUDIANTE</b>			
1	Información sobre la titulación, previa a la matrícula, proporcionada por la Universidad y el Centro (página web, trípticos, charlas informativas, etc.).	2,55	2.59
2	Satisfacción con la tramitación de la matrícula y la gestión del expediente.	3,29	3.22
3	Actividades de acogida e informativas.	2,45	2.30
4	Información disponible en la página web del Centro sobre la Titulación.	2,90	2.87
5	Atención prestada por el Personal de Administración y Servicios.	2,81	2.83
6	Orientación, información y asesoramiento sobre movilidad, becas, prácticas, empleo, etc.	<b>1,33</b>	<b>2.01</b>
7	Procedimiento para realizar quejas y sugerencias.	<b>1,72</b>	<b>2.28</b>
8	Servicios Generales de la Universidad (COIE, Biblioteca, Servicio de Deportes, Centro de Idiomas, Defensor Universitario y SOUCAN).	2,45	2.80
<b>ORGANIZACIÓN DOCENTE</b>			
9	Distribución y secuenciación del conjunto de asignaturas del Plan de Estudios.	<b>1,76</b>	<b>2.48</b>
10	Coordinación entre las asignaturas del Plan de Estudios	<b>1,76</b>	<b>2.17</b>
11	Oferta de asignaturas optativas.	2,48	2.12
12	Adecuación de la duración de las clases.	<b>2,48</b>	3.07
13	Sistemas de evaluación empleados en la titulación.	2,57	2.65
<b>PROFESORADO</b>			
14	Labor realizada por el conjunto de docentes de la Titulación.	3,00	2,90
15	Metodología docente y actividades formativas llevadas a cabo en la titulación	2,75	2,68
<b>INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS</b>			
16	Condiciones físicas de las aulas de teoría (mobiliario, acústica, luminosidad, ventilación, calefacción, etc.).	3,75	3.20
17	Condiciones físicas de los laboratorios y aulas prácticas (equipamiento, acústica, luminosidad, ventilación, calefacción, etc.).	3,38	2.99
18	Aulas de informática y su equipamiento.	3,35	3.11
19	Recursos web de la titulación (plataformas virtuales, campus virtual, etc.).	3,00	3.41
20	Biblioteca (acondicionamiento, espacios, adecuación horaria).	3,95	3.56
21	Fondos bibliográficos y bases de datos.	3,76	3.58
22	Instalaciones en general.	3,86	3.37
<b>TRABAJO FIN DE GRADO</b>			
23	Oferta de temas para el TFG	4,00	3.04
24	Proceso de asignación de Tutor/a.	3,75	3.06
25	Información recibida para el desarrollo del TFG (normativa, plazos, criterios de evaluación, etc).	3,58	2.48
26	Satisfacción con la labor del Tutor/a (accesibilidad, dedicación, calidad de la tutorización, etc.)	3,42	3.68
27	Satisfacción general con el Trabajo Fin de Grado.	3,29	3.06
<b>SATISFACCIÓN GENERAL</b>			
28	Resultados del aprendizaje.	2,86	2,92
29	Cumplimiento de las expectativas iniciales.	2,43	2,65
30	Satisfacción general con la Titulación.	<b>2,38</b>	2,82
<b>MEDIA TOTAL</b>		<b>2.83</b>	<b>2.82</b>

De los diferentes ítems sujetos a la evaluación de satisfacción por los alumnos ha de destacarse, en particular, el referido al trabajo de fin de grado, que registra una nota media de 3,29 puntos [3,06 para el conjunto de la Universidad]. En el conjunto de la evaluación, el grado de satisfacción se sitúa en 2,83 puntos [2,82 puntos para el conjunto de la Universidad], si bien ha de destacarse que la participación en la encuesta [referida a los alumnos matriculados, según el criterio aprobado, en cuarto curso] se extiende a un 24 por 100 del total de los alumnos [un 30 por 100 para el total de la Universidad]; una participación que para el caso de los alumnos con matrícula para la realización del trabajo de fin de grado es algo superior al 50 por 100 [en cambio, poco más del 25 por 100 para el conjunto de la Universidad].

Valoran positivamente instalaciones e infraestructuras, y determinados aspectos de la atención al estudiante, como la atención de secretaría y los procedimientos administrativos.

Sin embargo, es preocupante comprobar la opinión manifestada en relación con la organización docente, especialmente en cuestión de coordinación y distribución y secuenciación. Además, el ítem final de satisfacción general de la titulación es sensiblemente inferior a la media de los grados UC.

#### COMENTARIOS:

Se extractan los comentarios más relevantes insertados por los alumnos en relación con las dimensiones que integran el programa formativo de la titulación:

#### ATENCIÓN AL ESTUDIANTE: SATISFACTORIA

Los profesionales que se encargan de los trámites (Secretaría) son atentos y cercanos.

La página web de la universidad es indescifrable y no intuitiva. Solución: Nueva web.unican.es 2015.

Sobre becas, otras titulaciones o masters no existe nada de información y no existen apenas oportunidades.

#### ORGANIZACIÓN DOCENTE: MEJORABLE

Déficit de coordinación en asignaturas con tres o más profesores (para un mismo grupo) que pudiera resolverse con dos docentes, especializándose uno en la parte teórica y otro en la práctica.

El plan docente requeriría un curso adicional, para fomentar el aprendizaje, el pensamiento crítico y poder completar la explicación de las lecciones.

Solapamiento y falta de coordinación.

Saturación de trabajos y prácticas, sobre todo en semanas puntuales.

#### PROFESORADO:

Propuesta relativa a dotar de más peso específico a los resultados de las encuestas de los profesores.

## 7.2. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

### FORMULARIO DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL PDI:

La información sobre la opinión del profesorado acerca de su satisfacción con el programa formativo se recoge mediante encuestas que se realizan entre todo el profesorado que ha impartido docencia en la titulación, con una periodicidad de cuatro años, coincidiendo con los años que sean múltiplo de cuatro, exceptuando el primer año de implantación de la titulación.

Las encuestas se realizan mediante una aplicación on-line. Cada profesor recibe una invitación mediante correo electrónico para realizar la encuesta, garantizando el tratamiento posterior de los resultados obtenidos el uso seguro de la información personal, de tal manera que ni siquiera la comisión tiene acceso a los nombres de los encuestados.

Tabla 31. Resultados estadísticos participación.

TITULACIÓN	Nª Profesores	Encuestas Recibidas	Participación	Cree VD que tiene visión de conjunto	
				SI: 80%	NO: 20%
Grado en Derecho	64	31	48.4%		
<b>Media Total UC</b>	1986	1096	55,2%	68%	31%

Tabla 32. Resultados numéricos de los ítems que integran la oferta formativa de la titulación, perteneciente a la encuesta de satisfacción con el Programa Formativo. Profesorado.

#### **ENCUESTA SATISFACCIÓN DEL PDI CON LOS TITULOS DE GRADO**

ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA		GDERECHO	UC
1	Distribución y secuenciación del conjunto de asignaturas del Plan de Estudios del Título	3.04	3,60
2	Mecanismos de coordinación con los que cuenta el Título	3.24	3,34
3	Información publicada en la página web del título.	3.90	3,94
4	Actuaciones llevadas a cabo por el Centro para orientar a los estudiantes de nuevo ingreso.	3.95	3,87
<b>PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>			
5	Conocimientos previos con los que acceden los estudiantes a la/s asignatura/s en las que imparte docencia.	2.07	2,51
6	Metodología docente y actividades formativas que usted aplica en el Título	4.07	4,14
7	Sistema de Tutorías y atención a los estudiantes que usted aplica en el Título	4.17	4,12
8	Compromiso del alumnado con el proceso de aprendizaje (asistencia a clase, realización de actividades, consulta de materiales de apoyo, participación activa en clase, etc.).	2.84	3,22
9	Procedimientos y criterios de evaluación utilizados en la titulación (se encuentran públicamente disponibles, se aplican como se describen en la guía docente, se ajustan al objetivo de adquisición de los resultados del aprendizaje, etc.).	3.76	4,22
10	Actuaciones de apoyo al aprendizaje que reciben los estudiantes (orientación, información y asesoramiento sobre movilidad, becas, prácticas, empleo, etc.).	3.70	3,80
<b>PERSONAS Y RECURSOS</b>			
11	Atención prestada por el Personal de Administración y Servicios.	4.20	4,20
12	Aula Virtual de la Universidad de Cantabria (BlackBoard, Moodle y OCW).	4.07	4,06

13	Recursos materiales que el Centro y la Universidad ponen a disposición del profesorado para el desempeño de su labor docente (proyector, ordenador, pizarra digital, equipo de audio, etc.).	3.96	3,94
14	Equipamiento de los laboratorios.	4.00	3,57
15	Canales de comunicación utilizados por el Centro y contenido de la información facilitada.	3.85	3,76
16	Fondos y bases de datos bibliográficas.	3,88	4,08
<b>FORMACIÓN Y PROMOCIÓN</b>			
17	Planes de mejora docente de la Universidad de Cantabria (Plan de Formación del Profesorado, Unidad de Apoyo a la Docencia, publicación de materiales en abierto (OCW), etc.).	3.57	3,50
18	Oportunidades de movilidad que ofrece la Universidad de Cantabria.	3.00	3,16
19	Oportunidades de promoción profesional que brinda la Universidad de Cantabria.	2.63	2,59
<b>INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES</b>			
20	Condiciones físicas de las aulas de teoría (mobiliario, acústica, luminosidad, ventilación, calefacción, etc.).	3.80	3,68
21	Condiciones físicas de los laboratorios y aulas de prácticas (mobiliario, acústica, luminosidad, ventilación, calefacción, etc.).	3.83	3,78
22	Biblioteca (acondicionamiento, espacios, adecuación horaria).	4.24	4,16
23	Instalaciones en general.	4.16	3,81
<b>RESULTADOS DEL APRENDIZAJE</b>			
24	Resultados alcanzados por los estudiantes que han superado la/las asignaturas que usted imparte en el Título.	3.46	3,69
25	Perfil con el que egresan los estudiantes del Título (cumplimiento de los objetivos iniciales, nivel de conocimientos, habilidades y competencias adquiridos por los estudiantes).	3.24	3,53
<b>INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES</b>			
26	Medidas y políticas de la Universidad de Cantabria para promover la investigación.	3.08	2,96
27	Infraestructuras y espacios para el desarrollo de la actividad investigadora.	3.52	3,04
28	Programa de recursos humanos de la Universidad de Cantabria (becas, contratos de investigación, etc.) para la investigación.	3.00	2,60
29	Facilidades para la incorporación de nuevos investigadores.	2.36	2,26
30	Servicios de colaboración para la transferencia de resultados de la investigación.	3.05	2,90
<b>SATISFACCIÓN GENERAL</b>			
31	Con su labor como docente del Título.	4.00	4,07
32	Con el Programa Formativo del Título	3.04	3,72
33	Con el Título en general.	3.17	3,68

Promedio Final:

TITULACIÓN	Promedio global encuesta satisfacción
Grado en Derecho	3,51
<b>Media Total UC</b>	<b>3,55</b>

### ANÁLISIS RESULTADOS ENCUESTA SATISFACCIÓN PDI:

El promedio final global resulta casi similar al de las titulaciones de grado de la UC, sugiriendo una satisfacción favorable del profesorado con el programa formativo.

En especial destaca la valoración otorgada al desarrollo de la enseñanza, recursos humanos y materiales disponibles, proceso de aprendizaje y sobre todo, una elevada opinión sobre su labor como docentes. En general, se desprende una satisfacción general, con algunas matizaciones, como ahora recogemos: se aprecia escasez de oportunidades en la promoción y dificultad para el acceso de nuevos investigadores. En menor medida, serían mejorables las oportunidades de movilidad.

Es de reseñar la opinión que se acentúe la mejora de la coordinación en la titulación, si bien el resto de aspectos como metodologías y evaluación docentes están bien considerados.

De forma similar a lo que se venía recogiendo durante estos últimos cursos en los informes de profesores, éstos llaman la atención en relación con el bajo nivel previo de conocimientos con los que los estudiantes acceden al Grado.

A la Comisión le llama la atención la baja consideración recibida por estos tres ítems, vinculados directamente con la estructura del plan de estudios del título.

Nº	Item	GDerecho	UC
1	Distribución y secuenciación del conjunto de asignaturas del Plan de Estudios del Título	3.04	3,60
32	Con el Programa Formativo del Título	3.04	3,72
33	Con el Título en general.	3.17	3,68

Este hecho, unido a las consideraciones que los informes de los profesores manifiestan, y a la valoración de la encuesta de satisfacción de los estudiantes, motivan la propuesta de someter a estudio la estructura del plan de estudios, en un momento posterior a la renovación de la acreditación del título, ya que cualquier eventual cambio comportaría la modificación de la memoria verifica.

### COMENTARIOS PDI:

Una vez completada la implantación del Grado a la vista de los resultados de su puesta en práctica sería conveniente hacer algunos ajustes en relación con las asignaturas impartidas, su duración y secuenciación.

El nivel previo de conocimientos de los alumnos es muy bajo. Adolecen de falta de hábito de estudio y en los dos primeros cursos se acumulan excesivos alumnos.

Convendría primar la formación intelectual de juristas.

### **7.3. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

El tercer grupo de interés en el desarrollo de los programas formativos lo constituye el Personal de Administración y Servicios. La encuesta tiene una periodicidad de cuatro años y se lleva a cabo en forma de entrevista personal individualizada, respetando en todo caso la confidencialidad de los datos revelados y el anonimato de los encuestados. La entrevista es realizada por el Técnico de Organización y Calidad asignado al Centro y conducida en base al cuestionario P6-3-1 del MGP-SGIC, siendo 2012 el primer año en que se realizó.

[Informe Satisfacción PAS Facultad de Derecho 2012](#)

Así mismo la Universidad publica un informe que analiza la satisfacción del conjunto de Personal de Administración y Servicios de la Institución.

[Acceso al Informe sobre la Satisfacción del PAS de la Universidad de Cantabria.](#)

## **8. INSERCIÓN LABORAL**

Los procedimientos para el análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida, tal y como se especifica en el punto 9.4 del Anexo 1 del R.D. 1393/2007 que debe cumplir el Sistema de Garantía Interno de Calidad, se recogen en el MGP del SGIC de la Universidad de Cantabria, y en él se detallan los medios para recoger información, analizarla y utilizar los resultados en la mejora de los nuevos planes de estudio.

Se ha aprobado un formulario de toma de datos de Egresados, aprobado para las titulaciones en la UC, particularizado para cada centro y publicado en la web, con el fin de crear una base de datos de egresados de los que poder recabar datos y obtener información sobre las salidas profesionales a las que se encaminan.

## 9. ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Para la atención a las sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones relacionadas con la actividad académica, el SGIC de la UC plantea una estructura de buzones digitales en todos los Centros y en el Área de Calidad. El acceso a estos buzones se realiza a través del Campus Virtual, adquiriendo el compromiso de dar respuesta a cuantas cuestiones se planteen a través de este Buzón en el plazo máximo de 72 horas.

### 9.1. RESPONSABLES DEL BUZÓN DEL SGIC DEL CENTRO

**El Gestor SGIC** es la persona o personas responsables de responder a las solicitudes. Recibirán avisos cuando entre una nueva solicitud y serán los responsables de gestionarlas. Además, pueden visualizar el estado de las peticiones de su Centro.

Tabla 33. Responsables del Buzón del SGIC de la Facultad.

RESPONSABLES DEL BUZÓN DEL SGIC DE LA FACULTAD DE DERECHO		
PERFIL USUARIO	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
<b>Gestor SGIC</b>	Carlos de Pablo Varona	Vicedecano de Calidad
<b>Gestor SGIC</b>	Carlos F. Argüeso Hormaechea	Técnico de Calidad

### 9.2. ESTADO Y GESTIÓN DEL BUZÓN DEL SGIC\_GRADO EN DERECHO

Durante el curso 2013-2014 se registraron 25 entradas relacionadas con la Titulación de Grado en Derecho, todas ellas procedentes del alumnado, siendo atendidas en el plazo consiguado.

Tabla 44. Tipo de entradas al Buzón del SGIC de la Facultad.

Tipo de entrada	Nº
Quejas	18
Sugerencias	2
Reclamaciones	4
Felicitaciones	1

#### Procedimiento de gestión:

Gestores se ponen en contacto con el estudiante para recabar más información o bien contrastan la información con el profesor, para profundizar en el aspecto objeto de la entrada, dando una respuesta sobre la actuación a tratar en el plazo de 72 horas.

Los gestores comunican la entrada y, en su caso, la resolución al Presidente de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho, quien analiza las quejas, trasladando a su vez la información a los miembros de la Comisión. El procedimiento puede finalizar con el traslado de los hechos a la Comisión de Calidad de Centro para que adopte las medidas que considere oportunas en este sentido.

### INFORME DETALLADO POR CUATRIMESTRE:

PRIMER CUATRIMESTRE: Cabe reseñar que diecinueve de las quejas se circunscribieron a dos profesores en concreto, de entre las varias docenas [y categorías académicas] de profesores que imparten docencia en el Grado en Derecho. Dichos alumnos expresaron su malestar en relación con asuntos atinentes al modo de impartición de la asignatura, a la no puntual entrega de la guía docente o la inadecuación de esta última al concreto contenido del examen final.

### SEGUNDO CUATRIMESTRE:

De los ocho escritos recibidos, sólo seis contienen propiamente quejas referidas al segundo cuatrimestre del curso 2013-14 [uno de ellos, como se ha señalado, tiene un carácter laudatorio o encomiástico, y otro ha de adscribirse al primer cuatrimestre del curso 2014-15], esto es, una cifra sensiblemente inferior a las diecinueve del primer cuatrimestre. Unas denuncian incumplimientos de la correspondiente guía docente, y dos de ellas se centran en la realización y revisión del oportuno examen, y la tercera en el concreto modo de impartición de la enseñanza. En relación a estas dos concretas asignaturas y a su profesor responsable se ha reproducido el informe que en su momento elaboraron los vicedecanos de ordenación académica y de calidad de la Facultad, a cuyo contenido procede remitirse en este momento.

Dicho esto, y como ya se dijera en INFORME-QUEJAS relativo al primer cuatrimestre, COMISIÓN recomienda vivamente que el Decano de la Facultad o, en su caso, el Vicedecano del ramo mantengan con los profesores responsables de las asignaturas concernidas las oportunas conversaciones a fin de recabar su opinión sobre los concretos extremos a que se ciñen las quejas formuladas a fin de, en caso de confirmarse la justeza de aquéllas, adoptar las medidas necesarias para, en particular, subsanar las deficiencias observadas en el cumplimiento de las guías docentes.

A propósito del desarrollo de la docencia en las asignaturas cuyo profesor responsable, como se ha dicho, es la misma persona, COMISIÓN constata, de un lado, que las quejas referidas al segundo cuatrimestre son inferiores en número a las que, en relación a este mismo profesor, se registraron en el primer cuatrimestre; mas, de otro, que, con independencia de esta circunstancia meramente cuantitativa, el informe de los vicedecanos de ordenación académica y de calidad pone de relieve un estado de cosas que, sin perjuicio del derecho del profesor implicado a manifestar cuanto tenga por conveniente al respecto, reviste la suficiente intensidad como para que por el Decano se ponga en conocimiento de las autoridades académicas del Rectorado una situación gravemente dañosa para el adecuado desarrollo de la docencia en la Facultad de Derecho.

### CONCLUSIÓN:

Con el fin de obtener una visión más nítida, la Comisión consideró oportuno cruzar las observaciones expuestas en estas quejas con el resultado de las encuestas, a fin de perfilar más adecuadamente el alcance y hondura de los reproches que a estos dos profesores dirigen, respecto de su actividad docente, los alumnos matriculados en los grupos en los que aquellos imparten docencia. Asimismo la Comisión aprobó un informe de gestión de las entradas del Buzón por cada cuatrimestre del curso académico, siendo sus destinatarios el Decano, Vicedecano de Calidad y la Comisión de Calidad de Centro.

## 10. SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA

Propuestas aprobadas el 26 de febrero de 2014 por la Junta de Facultad, contenidas en el Informe Final SGIC de la Facultad de Derecho 2012-2013.

### ➤ **Relacionadas con la planificación y el desarrollo docente**

#### 1. Planificación docente:

1.1. Los profesores que reciban una valoración inferior a 2,8 informarán a la Comisión acerca de las razones que en su opinión explican tal valoración. *Pendiente de realización.*

#### 2. Coordinación y desarrollo docente:

2.1. La reiteración de las incidencias reseñadas en este informe en las asignaturas de las que fueron responsables los profesores Javier Talma y Luis Villacorta y la aprobación de la normativa de adscripción de grupos docentes por el Consejo de Gobierno en julio de 2013, llevan a la Comisión a proponer que en las asignaturas en las que estos profesores tuvieran alguna vinculación, de manera excepcional, se proceda al nombramiento de responsables diferentes en cada uno de los grupos en los que se organice la docencia en estas asignaturas. *Propuesta cumplida, con el visto bueno de la Comisión de Ordenación Académica, en las asignaturas en las que interviene en la docencia el prof. L. Villacorta.*

2.2. A la vista de las opiniones vertidas por diferentes profesores que consideran poco acertada la proporción de horas teóricas y prácticas prevista en la normativa en vigor, la Comisión propone que se lleven a cabo las gestiones necesarias ante los órganos de gobierno de la Universidad con el objetivo de lograr cierta flexibilidad en esta materia que permita a los docentes adecuar la proporción de clases teóricas y prácticas a las particularidades de las diferentes asignaturas. *Pendiente de realización.*

### ➤ **Relacionadas con la Innovación y Mejora**

3.1. La Comisión, una vez que ha percibido que un importante grupo de alumnos es probable que tenga problemas para conseguir la capacitación lingüística exigida a la finalización de los estudios de Grado, propone que el Centro y los Departamentos organicen actividades en inglés que permitan a los alumnos completar los créditos necesarios para conseguir dicha capacitación. *Se han organizado 6 cursos en el año natural 2014, por valor global 12 ECTS, con una matrícula de más de 120 estudiantes.*

3.2. A la vista de los problemas que en algunas ocasiones se han planteado en el momento de realizar pruebas de evaluación a través de las plataformas virtuales, la Comisión solicita una mayor disposición de medios para el correcto funcionamiento de las distintas plataformas. *Pendiente de realización.*

3.3. En lo que concierne a la página web de la Facultad, y con el fin de cumplir la observación formulada por la ANECA, la Comisión considera necesario crear en ella un enlace específico para las nuevas titulaciones de grado, independiente de los propios de los antiguos planes. Al mismo tiempo, la Comisión propone la supresión del apartado de EEES una vez que ha concluido el período de transición para el que se pensó y la información allí ubicada se ha incorporado progresivamente a otros apartados; la publicación en la página toda la información concerniente a la materia de Prácticas Externas (procedimiento, asignaciones, modelos de informes de tutor y

estudiante, etc); la incorporación de una guía actualizada del plan de estudios que contenga un breve resumen del contenido y objetivos de cada asignatura, siguiendo el modelo ya establecido en otros grados de la Universidad de Cantabria; y la petición al Servicio de Informática para que prevea una herramienta que permita mejorar el diseño de los apartados y contenidos de la web. *Todo ello se puede considerar realizado, y se plasmará en la nueva web:*

<http://web.unican.es/centros/derecho>

➤ **Seguimiento de otras propuestas de mejora**

La Comisión ha procedido a verificar el grado de cumplimiento de aquellas propuestas de mejora aprobadas por la Junta de Facultad para su establecimiento en cursos anteriores con el objetivo de conseguir que el proceso evaluador de la docencia constituya un proceso continuo y se muestre el grado de ejecución, a modo de **Código de Buenas Prácticas:**

ESTADO DE EJECUCIÓN:    ✓ Realizado    ■ Parcialmente realizado    ✗ No realizado

ACCIÓN DE MEJORA	ESTADO
Los cambios en la programación docente aprobados por la Junta de Facultad y los Departamentos se formalizarán a la mayor brevedad con el fin de ajustar las previsiones a la práctica.	✓
Se cumplen los horarios de tutorías previamente establecidos.	✓
Alto índice de número de alumnos no presentados en algunas asignaturas.	✓
Evitar la incompatibilidad de los horarios de las asignaturas transversales y las del Grado en Derecho. Solución aportada en el curso académico 2014-2015.	✓
Verificar que no haya habido solapamientos en los plazos de entrega de los trabajos exigidos en distintas asignaturas.	■
Aumentar la coordinación entre los distintos docentes.	✗ No realizado
Guías docentes. Mejora de su contenido. Delimitación competencias. Modalidad estudiantes a tiempo parcial.	✓
La organización del calendario docente de las diferentes asignaturas. Pendiente de elaborar cronograma docente pro cada curso y cuatrimestre que evite, en la medida de lo posible, la saturación de pruebas prácticas y entrega de trabajos en determinados periodos docentes.	■

## 11. PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA 2014-2015

### PLANIFICACIÓN DOCENTE:

- 1- Los profesores que reciban una valoración inferior a 2,8 informarán a la Comisión acerca de las razones que en su opinión explican tal valoración. La Comisión entiende que el Coordinador del título ha de comunicar a los Departamentos la relación de profesores y el resultado que hubieran obtenido, de acuerdo con lo aprobado en la Comisión de Calidad de Centro, al objeto de que el Departamento analice con los profesores correspondientes las causas que hubieran podido motivar esa baja valoración, para que éste adopte las medidas que considere más idóneas para mejorar la calidad docente.  
El Coordinador del título informará de tal medida a los Departamentos y requerirá de los profesores referidos un informe en el que se expliquen las causas que han podido motivar la baja valoración referida y las medidas a implantar para mejorar la calidad docente de la asignatura.
- 2- Propone ratificar, para el próximo curso académico 2015-2016, en tanto en cuanto persistan las causas que lo motivaron, la propuesta recogida en el Informe Final del SGIC de la Facultad de Derecho 2012-2013: "en las asignaturas en las que estos profesores tuvieran alguna vinculación, de manera excepcional, se proceda al nombramiento de responsables diferentes en cada uno de los grupos en los que se organice la docencia en estas asignaturas", que fue aprobada por la Junta de Facultad el 26 de febrero de 2014. Las medidas excepcionales propuestas en este informe en relación con las asignaturas en las que intervengan los profesores referidos, tendentes a garantizar la calidad de la docencia que reciben los alumnos, deberían mantenerse mientras los indicios recabados por el sistema de calidad y los resultados derivados de la evaluación de la docencia no demuestren, al menos durante dos cursos académicos, que la docencia impartida por los referidos profesores y la organización de las asignaturas correspondientes no se normalice en unos estándares mínimos de calidad.

### ACTIVIDAD DOCENTE:

- Adecuar la proporción de clases teóricas y prácticas a las particularidades de las diferentes asignaturas, previa gestión ante los órganos de gobierno de la Universidad la Comisión. En concreto, mayor concreción de la evaluación continua y mejora del ajuste en la correlación del sistema de cálculo de la nota final.
- Modificación de los horarios de las asignaturas optativas para evitar eventuales solapamientos.
- Fomentar reuniones de coordinación por cursos y cuatrimestre, extendiendo las reuniones a todos los cursos que componen el Grado, a ser posible para cada cuatrimestre, obteniendo conclusiones que puedan ser tenidas en cuenta con antelación a la planificación docente del curso siguiente, en el caso concreto en marzo de 2015. La Comisión sugiere en concreto poner en común en dicha reunión los planteamientos, casos prácticos y temario

a desarrollar, y esbozar un cronograma docente que delimite al menos las fechas de las pruebas más importantes.

- Estima conveniente que los casos prácticos susceptibles de evaluación, salvo causa motivada, sean los mismos para todos los alumnos con independencia del grupo al que se encuentren adscritos.
- Ajustar en mayor medida el programa al tiempo disponible.

#### **ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS:**

- Propuesta relativa a someter a consideración la estructura del plan de estudios, en un momento posterior a la renovación de la acreditación del título, con las siguientes ideas:
- Conveniencia de imponer cierto grado secuencial y las correspondientes correcciones en el Plan de Estudios.
- Se debería impedir la proliferación de alumnos que se matriculan en asignaturas de tres cursos distintos cuyos desarrollos son incompatibles.
- Aumento de asignaturas optativas, en especial para poder ofrecer una asignatura más en inglés.

#### **ESTUDIANTES:**

- Potenciar las capacidades de lectura y escritura, y de razonamiento.
- Sería conveniente recordar a los alumnos la finalidad de las revisiones de exámenes y la importancia global de aprehender los conocimientos de la totalidad del programa.
- En relación con los conocimientos previos, falta de madurez y de conciencia crítica, dificultades del estudiante en general. Se sugiere organizar algún cursillo de técnicas de estudio y aportar mayor apoyo al alumnado que presente carencias formativas (tanto básicas como de conocimientos) a través de la acción tutorial. La nueva asignatura transversal se encamina a satisfacer este objetivo.
- Fomentar la participación activa del alumnado en el aula, en general su asistencia, no solo a las clases sino también a las conferencias, seminarios y tutorías.
- Intensificar las reuniones con los delegados de curso para explicar las cuestiones relativas a la calidad de la enseñanza y del profesorado, así como la canalización de las sugerencias de los estudiantes sobre temas de su interés.

#### **MOVILIDAD:**

- Fomento de los destinos que no son tradicionalmente solicitados (Alemania, Rumanía).
- **PRÁCTICAS:** Aumentar el número de entidades colaboradoras, en particular añadiendo nuevos destinos en los ámbitos judicial y bancario.

#### **INNOVACIÓN Y MEJORA:**

Mejorar la infraestructura de algunas aulas.

Mejora de equipamiento informático y dotación, si fuera posible, con sala adicional con un puesto de ordenadores suficientes para realizar las prácticas y con soporte

informático escrito en el aula, tal vez con una pizarra digital, como tiempo atrás sugirió esta Comisión.

Si no fuera posible, incentivar el uso de portátil por parte de los estudiantes en clase, y previa intensificación de la señal wifi, se podrá usar internet en tiempo real para conocer de forma más rápida e intuitiva la normativa o desarrollar casos prácticos.

- Puesta a disposición de más material bibliográfico a disposición del alumnado, fundamentalmente Manuales y una mejor formación en recursos electrónicos para el alumnado y una mayor difusión de los temas de actualidad a través de seminarios interdisciplinares.
- La calificación de la evaluación continuada y de otro tipo de actividades a través del campus virtual se ha de adaptar a las necesidades de este tipo de evaluación para permitir a los alumnos conocer, no sólo sus notas provisionales y definitivas, sino su progreso.

#### **ÍNDICE DE ANEXOS:**

ANEXO I: PROFESORES EVALUADOS

ANEXO II: COMENTARIOS DEL INFORME DEL PROFESOR

ANEXO III: INFORME DE SEGUIMIENTO 2014 DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO EN DERECHO, REMITIDO A ANECA.

ANEXO IV: INDICADORES DE CALIDAD ACADÉMICA DE LA TITULACIÓN DE GRADO EN DERECHO

ANEXO V: FORMULARIO DE ENCUESTA DE PRÁCTICAS EXTERNAS

**Anexo I:** Profesores evaluados

Código	Nº asignatura	Cu	Cur	Apellidos y nombre		
G359	1 Economía y Hacienda Pública	1	1	CARRERA	PONCELA	ANA MARIA
G359	Economía y Hacienda Pública	1	1	ECHEZARRETA	FERNANDEZ	MARTA
G358	2 Historia de los Modos de Creación del Derecho	1	1	SERNA	VALLEJO	MARGARITA
G358	Historia de los Modos de Creación del Derecho	1	1	ESTRADA	SANCHEZ	MANUEL
G358	Historia de los Modos de Creación del Derecho	1	1	BARO	PAZOS	JUAN
G357	3 Historia e Instituciones de Derecho Romano	1	1	CUENA	BOY	FRANCISCO JOSE
G357	Historia e Instituciones de Derecho Romano	1	1	TAZÓN	CUBILLAS	AURA MARÍA
G356	4 Inglés	1	1	GARCIA	MARTINEZ	MARIA JUNCAL
G356	Inglés	1	1	TEJERIA	ALONSO	GEMA
G356	Inglés	1	1	LOPEZ	VEGA	FERNANDO
G356	Inglés	1	1	ALONSO	GONZALEZ	RUTH
G356	Inglés	1	1	RODRIGUEZ	PUENTE	PAULA
G360	5 Teoría del Derecho	1	1	SANCHEZ	MARTINEZ	MARIA OLGA
G360	Teoría del Derecho	1	1	SOLAR	CAYON	JOSE IGNACIO
G364	6 Introducción a las Instituciones Procesales	1	2	ORTEGA	BENITO	VICTORIA LUISA
G364	Introducción a las Instituciones Procesales	1	2	MARTINEZ	SALCES	MERCEDES
G364	Introducción a las Instituciones Procesales	1	2	GOMEZ	FERNANDEZ	MARIA PILAR
G363	7 Introducción al Derecho Administrativo	1	2	MARTIN	REBOLLO	LUIS JOSE
G363	Introducción al Derecho Administrativo	1	2	ALEGRE	AVILA	JUAN MANUEL
G361	8 Introducción al Derecho Civil	1	2	FERNANDEZ	ECHEGARAY	LAURA
G361	Introducción al Derecho Civil	1	2	TALMA	CHARLES	JAVIER
G361	Introducción al Derecho Civil	1	2	VILAR	CORTABITARTE	EVA
G361	Introducción al Derecho Civil	1	2	ESTANCONA	PEREZ	ARAYA ALICIA
G362	9 Teoría de la Constitución	1	2	CORONA	FERRERO	JESUS MARIA
G362	Teoría de la Constitución	1	2	HERNANDO	GARCIA	PEDRO JOSE
G362	Teoría de la Constitución	1	2	VILLACORTA	MANCEBO	LUIS QUINTIN
G452	6 Derecho Administrativo I	2	1	ALEGRE	AVILA	JUAN MANUEL

G452		Derecho Administrativo I	2	1	MARTIN	REBOLLO	LUIS JOSE
G452		Derecho Administrativo I	2	1	SANCHEZ	LAMELAS	ANA
G453	7	Derecho Civil I	2	1	CERECEDA	OCEJO	JOSE ALBERTO
G453		Derecho Civil I	2	1	TAMAYO	HAYA	SILVIA
G457	8	Derecho Constitucional I	2	1	MAGDALENO	ALEGRIA	ANTONIO
G457		Derecho Constitucional I	2	1	SANZ	PEREZ	ANGEL LUIS
G457		Derecho Constitucional I	2	1	CORONA	FERRERO	JESUS MARIA
G474	9	Derecho Internacional Público I	2	1	CACHO	SANCHEZ	YAELE
G474		Derecho Internacional Público I	2	1	OJINAGA	RUIZ	MARIA DEL ROSARIO
G477	10	Pluralismo Religioso, Estado y Derecho	2	1	HERRERA	CEBALLOS	ENRIQUE
G477		Pluralismo Religioso, Estado y Derecho	2	1	MANTECON	SANCHO	JOAQUIN MARIANO
G460	11	Derecho Administrativo II	2	2	BARCELONA	LLOP	FRANCISCO JAVIER
G454	12	Derecho Civil II	2	2	ANTA	GONZALEZ	JAIME FRANCISCO
G454		Derecho Civil II	2	2	ESTANCONA	PEREZ	ARAYA ALICIA
G458	13	Derecho Constitucional II	2	2	HERNANDO	GARCIA	PEDRO JOSE
G458		Derecho Constitucional II	2	2	VILLACORTA	MANCEBO	LUIS QUINTIN
G475	14	Derecho Internacional Público II: Derecho de las Organizaciones Internacionales y de la Unión Europea	2	2	OJINAGA	RUIZ	MARIA DEL ROSARIO
G475		Derecho Internacional Público II: Derecho de las Organizaciones Internacionales y de la Unión Europea	2	2	VALLES	CAVIA	JOSE ANTONIO
G475		Derecho Internacional Público II: Derecho de las Organizaciones Internacionales y de la Unión Europea	2	2	CACHO	SANCHEZ	YAELE
G463	15	Introducción y Fundamentos del Derecho Penal	2	2	GUTIERREZ	CASTAÑEDA	ANA
G463		Introducción y Fundamentos del Derecho Penal	2	2	LOPEZ DEL MORAL	ECHEVERRIA	JOSE LUIS
G463		Introducción y Fundamentos del Derecho Penal	2	2	CAMINO	GARCIA	MARIA ESPERANZA
G455	11	Derecho Civil III	3	1	VAZQUEZ	DE CASTRO	EDUARDO
G455		Derecho Civil III	3	1	FERNANDEZ	CANALES	CARMEN
G464	12	Derecho Penal, Parte General	3	1	DE LA CUESTA	AGUADO	PAZ MERCEDES
G464		Derecho Penal, Parte General	3	1	SAN MILLAN	FERNANDEZ	BARBARA
G464		Derecho Penal, Parte General	3	1	LOPEZ DEL MORAL	ECHEVERRIA	JOSE LUIS
G461	13	Derecho Procesal I	3	1	ORTEGA	BENITO	VICTORIA LUISA
G461		Derecho Procesal I	3	1	BERDEJO	VIDAL	JUAN ANTONIO

G1241	14	Filosofía del Derecho	3	1	MARTINEZ	GARCIA	JESUS IGNACIO
G472	15	Mercado, Empresa y Competencia	3	1	ALVAREZ	RUBIO	JULIO
G471	16	Contratación Mercantil	3	2	GOZALO	LOPEZ	VICENTE
G456	17	Derecho Civil IV	3	2	FERNANDEZ	CANALES	CARMEN
G468	18	Derecho Financiero	3	2	ARRANZ	DE ANDRES	MARIA DE LA CONSOLACION
G465	19	Derecho Penal, Parte Especial	3	2	DE LA CUESTA	AGUADO	PAZ MERCEDES
G465		Derecho Penal, Parte Especial	3	2	SANCHEZ	MORAN	MARIA DEL CARMEN
G462	20	Derecho Procesal II	3	2	LOZANO-HIGUERO	PINTO	MANUEL
G462		Derecho Procesal II	3	2	RENEDO	ARENAL	MARIA AMPARO
G462		Derecho Procesal II	3	2	SAGÜILLO	TEJERINA	ERNESTO
G469	21	Derecho Tributario, Parte General	4	1	DE PABLO	VARONA	JOSE CARLOS
G469		Derecho Tributario, Parte General	4	1	RUIZ DE VELASCO	PUNIN	CARLOTA
G473	18	Derecho de las Sociedades Mercantiles	4	1	FERNANDEZ	FERNANDEZ	MARIA EUGENIA
G466	19	Derecho del Trabajo I	4	1	TOLOSA	TRIBIÑO	CESAR
G466		Derecho del Trabajo I	4	1	LOPEZ	CUMBRE	MARIA LOURDES
G476	20	Derecho Internacional Privado	4	1	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	AURORA
G484	21	Derecho Urbanístico	4	1	SANCHEZ	LAMELAS	ANA
G484		Derecho Urbanístico	4	1	BARCELONA	LLOP	FRANCISCO JAVIER
G482	22	Derecho Penal Económico	4	1	CAMINO	GARCIA	MARIA ESPERANZA
G482		Derecho Penal Económico	4	1	DE LA CUESTA	AGUADO	PAZ MERCEDES
G479	23	Protección Social	4	1	LOPEZ	CUMBRE	MARIA LOURDES
G479		Protección Social	4	1	TOLOSA	TRIBIÑO	CESAR
G1663	24	Régimen Jurídico Inmobiliario	4	1	VILAR	CORTABITARTE	EVA
G470	25	Derecho Tributario, Parte Especial	4	2	VARONA	ALABERN	JUAN ENRIQUE
G470		Derecho Tributario, Parte Especial	4	2	REVILLA	RODRIGUEZ	JUAN MANUEL
G467	26	Labour Law II	4	2	LANTARON	BARQUIN	DAVID
G483	27	Dimensión Europea e Internacional de la Paz, la Seguridad y los Derechos Humanos	4	2	CACHO	SANCHEZ	YAELE
G483	28	Dimensión Europea e Internacional de la Paz, la Seguridad y los Derechos Humanos	4	2	VALLES	CAVIA	JOSE ANTONIO
G483		Dimensión Europea e Internacional de la Paz, la Seguridad y los Derechos Humanos	4	2	OJINAGA	RUIZ	MARIA DEL ROSARIO

G486	29	Historia de las Instituciones Político Administrativas Españolas	4	2	BARO	PAZOS	JUAN
G486		Historia de las Instituciones Político Administrativas Españolas	4	2	ESTRADA	SANCHEZ	MANUEL
G487	30	Nuevas Tecnologías y Proceso	4	2	RENEDO	ARENAL	MARIA AMPARO
G487		Nuevas Tecnologías y Proceso	4	2	ORTEGA	BENITO	VICTORIA LUISA
G478	31	Protección Jurídica de los Consumidores	4	2	FERNANDEZ	FERNANDEZ	MARIA EUGENIA
G478		Protección Jurídica de los Consumidores	4	2	CAYON	DE LAS CUEVAS	JOAQUIN
G491	32	Derecho Matrimonial Canónico para Juristas Civiles	4	2	MANTECON	SANCHO	JOAQUIN MARIANO
G481	33	Contratación Internacional	4	2	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	AURORA

## **ANEXO II: COMENTARIOS DEL INFORME DEL PROFESOR**

### **I PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA:**

#### **Aspectos positivos destacables:**

“Relevancia de la necesidad de la adquisición de la competencia lingüística”.

“Adecuada ubicación de la asignatura en el plan de estudios. Cumplimiento de la actividad formativa”.

“Buena organización de las horas teóricas y prácticas”.

#### **Aspectos negativos e incidencias detectadas:**

Deficiente comportamiento de una parte del alumnado.

“Un único cuatrimestre resulta escaso para poder gestar conocimientos en lengua inglesa a largo plazo”.

Segundo curso: Algún docente refiere “descoordinación con otras asignaturas, ubicación temprana en el plan de estudios”.

#### **Propuestas de mejora:**

La evaluación continua podría tener una significación menor en el cómputo global de la calificación del alumno.

La asignatura de formación transversal no ha cumplido los objetivos que inicialmente fueron previstos. Mayor concreción de la evaluación continua, coordinación con otras asignaturas de la misma y en las diferentes áreas.

Cambio en la guía docente que modifique el sistema de evaluación. El actual no refleja adecuadamente los conocimientos del alumno. La excesiva relevancia porcentual de las calificaciones obtenidas en las prácticas en aula lo impide.

Mejorar la infraestructura de algunas aulas y programar los horarios de forma tal que asignaturas próximas en cursos no tengan horarios coincidentes.

En general, mayor coordinación con los profesores

Quizás un mayor contenido práctica y una mayor participación de los alumnos.

Concienciar a los alumnos de la necesidad de estudiar todos los días y coordinación entre las asignaturas de un mismo curso.

Los casos prácticos susceptibles de evaluación podrían ser los mismos para todos los alumnos con independencia del grupo al que se encuentren adscritos.

## II DESARROLLO DE LA DOCENCIA

### Aspectos positivos destacables:

Cuarto curso: "Escenario adecuado donde impartir la docencia (aula, laboratorio, taller, instrumentación, recursos didácticos, etc.)".

"Adecuación del número de estudiantes en función de la metodología prevista para el desarrollo de la docencia".

"Asistencia regular de los estudiantes a las clases".

### Aspectos negativos e incidencias detectadas:

En general, el exceso de trabajo y las constantes evaluaciones que acumulan los estudiantes por el conjunto de todas las asignaturas que tienen que cursar, en épocas determinadas.

Primer y segundo cursos:

"La inadecuación del número de estudiantes en función de la metodología prevista para el desarrollo de la docencia".

"La falta de preparación previa de los estudiantes".

"El tiempo previsto para el desarrollo de la docencia no es adecuado porque en un cuatrimestre, aunque los temarios se hayan reducido, el alumno no tiene tiempo de pensar, estudiar y asimilar con un mínimo de tranquilidad la materia".

El número de alumnos es, quizá, algo elevado para el desarrollo óptimo de alguna de las actividades (seminarios y prácticas). Se detecta una escasa utilización por parte de los alumnos de las horas de tutorías.

Tercer curso: A partir de segundo, y principalmente en tercer curso, se detecta que existen conceptos previos que debieran poseerse y no se poseen.

Específica de Derecho Procesal: "El estudio del proceso civil, en su triple vertiente de tutela cognitiva, ejecutiva y cautelar, en un solo cuatrimestre, supone un esfuerzo excesivo de condensación. Precisa más tiempo".

Los horarios concurrentes en determinadas asignaturas optativas de interés para el alumnado.

### Propuestas de mejora:

Mayor rigor en los cursos previos. Especial atención a las capacidades de lectura y escritura, y de razonamiento lógico.

Ampliación del periodo lectivo del cuatrimestre.

En relación con el alumnado, se propone incentivar su asistencia a clase, y en particular su participación activa. Asimismo el estudiante debe esforzarse en preparar previamente la materia que será objeto de docencia en las clases prácticas. Ha de informar adecuadamente a los alumnos, al comienzo del curso académico, de la conveniencia de hacer un uso razonable y razonado del correo electrónico.

Sería conveniente reuniones de coordinación por cursos y cuatrimestre para poner en común los cronogramas docentes.

En las asignaturas secuenciales, la realidad demuestra que sin tener aprobada la asignatura previa es muy difícil aprobar la siguiente. Lo cual plantea la conveniencia de imponer cierto grado secuencial y las correspondientes correcciones en el Plan de Estudios.

### III RESULTADOS

Los resultados académicos alcanzados han sido satisfactorios o positivos, en un porcentaje muy elevado de asignaturas, si bien con algunos reparos, como se desarrolla a continuación en el apartado de *aspectos negativos*.

#### Aspectos positivos destacables:

En Primer y segundo cursos, a pesar de la elevada matrícula, hay un grupo de alumnos con buena preparación previa, con interés y vocación. Bastantes profesores destacan la metodología aplicada y la satisfactoria preparación teórico-práctica adecuada de la materia.

En cursos superiores, tercer y cuarto cursos: "El grado de aprovechamiento por parte de los alumnos es, a juicio del profesor y a la vista de los resultados obtenidos en las diversas pruebas de evaluación, altamente satisfactorio".

#### Aspectos negativos e incidencias detectadas

Capacitación lingüística: Aunque es cierto que los alumnos amplían y refuerzan sus conocimientos generales de inglés aplicado al ámbito del Derecho, éstos no alcanzan el nivel de comprensión oral en inglés que sería deseable para acercarse al nivel B2 del Marco Común Europeo, ya que el número de alumnos no permite trabajar este aspecto en el aula.

Primer y segundo cursos: "Muchos suspensos y calificaciones bajas". "En otros casos, la falta de base previa resulta un lastre para sus resultados".

Se detecta en general que los estudiantes no dedican el tiempo deseable al estudio, y en ocasiones no saben cómo hacerlo de manera eficiente. También se nota mucho la correlación entre asistencia a clase y resultados académicos. En otros casos, la falta de base previa resulta un lastre para sus resultados.

Tercero y cuarto cursos:

Un porcentaje estimable de aprobados contrasta con la ausencia generalizada de estimables notas.

#### Propuestas de mejora:

Incrementar la formación teórica y práctica del alumnado a lo largo del Grado en Derecho.

Para alcanzar las competencias deseables y unos mejores resultados académicos, convendría disponer de más horas de clase.

Dado que por aplicación de la mera matemática de las notas obtenidas por medio de la evaluación continua aprueban alumnos sin la necesaria formación, se debiera ajustar la ponderación. *(aunque puede depender de la materia impartida ya que, por otro lado, otros profesores prefieren que prepondera el peso específico teórico).*

Transmitir eficazmente al alumnado la importancia global de la totalidad del programa explicado, desaconsejando la práctica de "quiniela".

Sustituir parte de las prácticas en aula, realizadas de forma colectiva, por un examen práctico al final del cuatrimestre que permita valorar, de forma "real", la verdadera capacidad del alumno de resolver supuestos prácticos.

Organizar algún cursillo de técnicas de estudio.

Conveniencia de llevar al ánimo de los alumnos la utilidad, dentro del carácter voluntario que inspira la enseñanza universitaria, de asistir, no solo a las clases, a conferencias, seminarios y tutorías, así como a cualesquiera actividades que vayan más allá de las estrictamente regladas según el plan de estudios.

Se debería impedir la proliferación de alumnos que se matriculan en asignaturas de tres cursos distintos cuyos desarrollos son incompatibles.

Sería conveniente recordar a los alumnos la finalidad de las revisiones de exámenes, a pesar de que la misma está claramente descrita en el Reglamento de Exámenes.

Ajustar en mayor medida el programa al tiempo disponible.

#### IV INNOVACIÓN Y MEJORA

En general, se considera que el Aula Virtual constituye un complemento excelente para mantener un constante cauce de comunicación. Además, está muy bien valorada por los alumnos, con materiales docentes atractivos y que facilitan el estudio y la comunicación con el profesor.

Bastantes profesores refieren actualizar sus materiales didácticos.

##### Aspectos negativos e incidencias detectadas

"Inadecuación de la metodología y los recursos didácticos a la asignatura y al contexto educativo en la enseñanza superior en grupos de más de 100 alumnos por aula en las clases teóricas y sobre todo en las prácticas".

Falta de tiempo para las explicaciones, en ocasiones falta de medios informáticos

##### Propuestas de mejora:

La instalación en el aula de una pizarra digital mejoraría sensiblemente el desarrollo de la docencia. Se necesitaría material bibliográfico a disposición del alumnado, fundamentalmente Manuales y Colecciones Legislativas, una mejor formación en recursos electrónicos para el alumnado y una mayor difusión de los temas de actualidad a través de seminarios interdisciplinares, de gran interés para la formación de quienes se disponen a finalizar sus estudios de Grado en Derecho.

Mejorar la canalización de las sugerencias de los estudiantes sobre temas de su interés.

Se debería subir el nivel en determinadas asignaturas del Grado, consideradas esenciales para el jurista.

Se debería mejorar la conexión wifi en el Aula.

La calificación de la evaluación continuada y de otro tipo de actividades a través del campus virtual se ha de adaptar a las necesidades de este tipo de evaluación para permitir a los alumnos conocer, no sólo sus notas provisionales y definitivas, sino su progreso.

Mejora de equipamiento informático y dotación, si fuera posible, con sala adicional con un puesto de ordenadores suficientes para realizar las prácticas y con soporte informático escrito en el aula. Si no fuera posible, conforme los estudiantes utilicen un portátil en clase, se podrá usar internet en tiempo real con ellos para conocer de forma más rápida e intuitiva la normativa.

### **ANEXO III: INFORME DE SEGUIMIENTO 2014 – GRADO EN DERECHO**

Seguimiento de la implantación del título oficial de Grado en Derecho. ANECA 2014.

#### **0.-Información del título**

Año de implantación

Curso académico 2010-2011

¿Existe previsión de extinción del título? (introducir año)

No existe previsión de extinguir esta titulación

El enlace web al título, en caso de que exista

[http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle\\_od.asp?id=119&cad=2014](http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle_od.asp?id=119&cad=2014)

Nombre del Responsable del Título:

D. David Lantarón Barquín (Decano de la Facultad de Derecho)

Correo electrónico del Responsable del Título:

[derecho@gestion.unican.es](mailto:derecho@gestion.unican.es)

Nombre del Representante Legal del Título:

D. José Carlos Gómez Sal (Rector de la Universidad de Cantabria)

Correo electrónico del Representante del Título:

[gradomaster@unican.es](mailto:gradomaster@unican.es)

Nombre del Solicitante:

D. Fernando Etayo Gordejuela (Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de Cantabria)

Correo electrónico del solicitante:

[area.calidad@unican.es](mailto:area.calidad@unican.es)

#### **Dimensión 1. Gestión del Título**

1.1.1. El perfil de ingreso y criterios de admisión

[http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle\\_od.asp?id=119&cad=2014](http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle_od.asp?id=119&cad=2014)

1.1.2. Las competencias del título

[http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle\\_od.asp?id=119&cad=2014](http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle_od.asp?id=119&cad=2014)

1.1.3. La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos)

[http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle\\_od.asp?id=119&cad=2014](http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle_od.asp?id=119&cad=2014)

1.1.4. La documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)

[http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle\\_od.asp?id=119&cad=2014](http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle_od.asp?id=119&cad=2014)

1.1.5. El despliegue del Plan de Estudios – Las Guías Docentes

[http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle\\_od.asp?id=119&cad=2014](http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle_od.asp?id=119&cad=2014)

1.1.6. Comentarios (Indicar otro tipo de información: contraseñas, otro enlace, texto explicativo, documentos adjuntos, etc.)

La Universidad de Cantabria incluye en las páginas web de las titulaciones oficiales, además de la información indicada en los puntos anteriores 1.1.1 a 1.1.5, la información relativa a los siguientes aspectos:

- Información general y presentación del título.
- Perfil del personal académico de la titulación.
- Distribución de créditos y estructura del título.
- Relación de asignaturas.
- Precios públicos.
- Becas y ayudas al estudio.
- Horarios y calendario de exámenes.
- Salidas profesionales.
- Información sobre el acceso a la Universidad.
- Régimen de dedicación y matrícula.
- Prácticas Externas
- TFG/TFM
- Documentación oficial del título.
- Estadísticas e indicadores.

Estudios de Grado: <http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/eees.htm?tipo=GR&cad=2014>

Estudios de Máster: <http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/ees.htm?tipo=MO&cad=2014>

El objetivo de estas páginas es que toda la información académica esté agrupada en un mismo entorno y facilitar al estudiante toda la información necesaria para su vida académica, desde que comienza a demandar información sobre el acceso a la Universidad y la oferta de titulaciones hasta la finalización de sus estudios.

Además los estudiantes podrán encontrar en la página web del Servicio de Gestión Académica:

<http://www.unican.es/infoacademica> la información concreta de cada uno de los aspectos de la actividad académica de la Universidad:

- Acceso a la Universidad.
- Estudios ofertados.
- Estudios de Grado.
- Estudios Oficiales de Máster.
- Estudios de Doctorado.
- Estudios propios de Posgrado.
- Plan de Formación Transversal/Capacitación Lingüística.
- Normativa Académica.
- Estadísticas.
- Enlaces de interés.
- Servicios de Internet.
- Noticias y Novedades.

Conjuntamente con toda la información general anterior, cada estudiante dispone de acceso a su Campus Virtual <https://campusvirtual.unican.es> en el que puede consultar su información personal relativa a:

- Sus datos personales y cambios de clave.
- Expediente académica completo.
- Información de la matrícula del curso académico.
- Calificación de las asignaturas.
- Régimen de matrícula, completa, parcial e intensificada.
- Situación de la superación de las permanencias en la UC.
- Capacitación lingüística.
- Guías docentes de las asignaturas matriculadas.
- Información de cada apartado y enlaces a las normativas correspondientes.

Y puede realizar diversas gestiones administrativas como:

- Preinscripción, consulta de admisión y matrícula de 1º curso de Grado.
- Matrícula de 2º curso y sucesivos.
- Solicitud de cursos de formación transversal.
- Matrícula en las pruebas de nivel de idiomas.
- Preinscripción, consulta de admisión y matrícula en estudios de Doctorado.

Y acceder a otros servicios de la Universidad como el Aula Virtual (servicio integrado de recursos virtuales para la enseñanza que la Universidad pone al alcance de la comunidad universitaria permitiendo la interrelación alumno-profesor en un espacio virtual), formación complementaria en inglés, actividades deportivas, cursos de verano, etc.

1.2.1. Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

[http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle\\_od.asp?id=119&cad=2014](http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle_od.asp?id=119&cad=2014)

1.3.1. La definición y revisión de los objetivos de calidad.

<http://www.unican.es/Centros/derecho/sgic/>

“Toda la información sobre la implementación del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Titulación puede encontrarse en la página web SGIC del Centro. Entre otras cosas pueden hallarse los responsables del Sistema del Centro y Título, los miembros que forman parte de las distintas Comisiones de Calidad (estudiantes, PDI, PAS y egresados), sus reglamentos de funcionamiento, las actas y acuerdos donde se recogen las evidencias del funcionamiento del Sistema y los distintos informes generados gracias al análisis de la información aportada por el SGIC, en los que, entre otras cuestiones, figuran el estado de los planes de mejora propuestos en el curso precedente y las propuestas de mejora para el curso siguiente.”

1.3.2. Participación de los grupos interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) en la valoración, el análisis y la mejora del título.

“Los procedimientos empleados para la medición periódica de la satisfacción de los grupos de interés con la titulación se definen en el capítulo 6 del Manual General de Procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad (MGP-SGIC), donde se pueden encontrar procedimientos para la medición de la satisfacción de los estudiantes de último curso de la titulación (periodicidad anual), del profesorado adscrito a un título (periodicidad bienal) y del PAS que presta sus servicios en la titulación (periodicidad cuatrienal).”

Acceso al MGP-SGIC y a los procedimientos desglosados:

<https://sharepoint.unican.es/sgic/Procedimientos/Indice.html>

“El análisis de los resultados sobre la satisfacción de los grupos de interés para la mejora del título se evidencia en las actas y acuerdos de las reuniones de las Comisiones de Calidad y en los Informes del SGIC que genera cada titulación.”

Acceso a la página web SGIC de la Titulación:

<http://www.unican.es/Centros/derecho/sgic/>

1.3.3. La recogida y análisis de las sugerencias, quejas o reclamaciones, y la definición de las mejoras derivadas de aquellas y su implantación.

“Para la atención de las quejas, sugerencias o reclamaciones relacionadas con la actividad académica de la institución, el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad de Cantabria cuenta con una estructura de buzones digitales distribuidos en todos los centros propios y en el Área de Calidad, al que tiene acceso toda la Comunidad Universitaria para ponerse en contacto con los responsables del SGIC y hacerles llegar cuantas cuestiones consideren relacionadas con la docencia de una titulación o centro.

La descripción completa del procedimiento puede hallarse en el capítulo 7 del MGP-SGIC.”

Acceso al MGP-SGIC y a los procedimientos desglosados:

<https://sharepoint.unican.es/sgic/Procedimientos/Indice.html>

“El análisis de las sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones relacionadas con la actividad académica de la titulación es realizado por las Comisiones de Calidad y evidenciado en las actas y acuerdos de las reuniones y en los Informes del SGIC generados por la titulación.”

Acceso a la página web SGIC de la Titulación:

<http://www.unican.es/Centros/derecho/sgic/>

### Dimensión 2. Recursos

2.4.1. Listado de Personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento

[http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle\\_od.asp?id=119&cad=2014](http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle_od.asp?id=119&cad=2014)

2.5.1. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Ver documento adjunto "RecursosMateriales\_G-DERECHO.pdf"

2.5.2. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

[http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle\\_od.asp?id=119&cad=2014](http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle_od.asp?id=119&cad=2014)

### Dimensión 3. Resultados

3.3.1. Estudiantes de nuevo ingreso por cursos

El número de estudiantes de nuevo ingreso el curso 2012 - 2013 fue de 190 estudiantes.

3.3.2. Tasa de rendimiento por asignaturas y cursos

La Tasa de Rendimiento de la titulación durante el curso 2012 - 2013 fue del 63,04%. La Tasa de Rendimiento por asignaturas del curso 2012 - 2013 puede consultarse en el documento adjunto "G-DERECHO 2012-13.pdf"

3.3.3. Tasa de abandono

Se proporciona la Tasa de Abandono del primer año (conforme a la definición del SIU) correspondiente al curso académico 2010 – 2011: 13,66%

3.3.4. Tasa de graduación

La Tasa de Graduación no está disponible ya que aún no ha egresado ninguna cohorte de estudiantes, dado que la titulación comenzó a impartirse en el curso 2010 – 2011

3.3.5. Tasa de eficiencia por asignaturas y grupos

La Tasa de Eficiencia no está disponible ya que aún no se ha graduado ninguna cohorte de estudiantes, dado que la titulación comenzó a impartirse en el curso 2010 – 2011

## **ANEXO IV:** Indicadores de Calidad Académica del Título de Grado en Derecho

### Indicadores de Calidad Académica del Título de Grado en Derecho

INDICADOR	PLAN DE ESTUDIOS (Cuatro últimos cursos)				2013/2014	
	2013/2014	2012/2013	2011/2012	2010/2011	Rama de Conocimiento	Universidad de Cantabria
Oferta de Nuevo Ingreso (Plazas)	S.L.	S.L.	S.L.	S.L.		

Ratio de Cobertura (Demanda/Oferta)					3,8	6,2
Preinscritos en 1ª Opción					1.487	6.550
Estudiantes de Nuevo Ingreso					1.015	2.138
Estudiantes de Nuevo Ingreso en 1ª Opción					-	-
Nota Media de Acceso	5					
Ratio estudiantes/profesor	9,22					9,86
Dedicación Lectiva Media (Créditos)	58	58	.	60	55,0	50,1
					Curso 2012 - 2013	
Créditos Medios Aprobados					43,7	40,65
Créditos Medios Presentados a Examen					51,7	49,54
Tasa de Rendimiento	63,15%	63,04%	58,90%	61,89%	78,1%	73,88%
Tasa de Éxito	81%	71,90%	70,84%	74,92%	84,4%	82,05%
Tasa de Evaluación	77%	87,68%	83,53%	82,11%	92,5%	90,04%
Tasa de Graduación	--	--	--	--	-	-
Tasa de Abandono	--	--	--		-	-
Tasa de Eficiencia	98,05%	--	---	---	-	-

INDICADOR	PLAN DE ESTUDIOS (Cuatro últimos cursos)				2013/2014	
	2013/2014	2012/2013	2011/2012	2010/2011	Rama de Conocimiento	Universidad de Cantabria

Satisfacción de los estudiantes con la titulación						2,82
Satisfacción de los estudiantes con el profesorado						
Satisfacción de los estudiantes con los recursos						3,37
Satisfacción de los estudiantes con la coordinación del título						2,17
Satisfacción de los estudiantes con las Prácticas Externas						
Satisfacción de los estudiantes con el TFG						
Satisfacción de los estudiantes con los sistemas de evaluación del título						2,65
Satisfacción del profesorado con la titulación						3,68
Satisfacción del profesorado con los recursos						3,94
Satisfacción del profesorado con la coordinación del título						3,34
Satisfacción del profesorado con los sistemas de evaluación del título						4,22
Puestos en aulas						13.003
Puestos de laboratorio						-
Puestos de biblioteca						1.805
Puestos de ordenadores						521

**DEFINICIÓN DE INDICADORES:**

Oferta de Nuevo Ingreso: número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.
Ratio de Cobertura: Nº de plazas demandadas entre estudiantes matriculados, entendiendo por plazas demandadas el número total de preinscripciones solicitadas en cualquier opción.
Preinscritos en 1ª Opción: número de estudiantes preinscritos en primera opción en las convocatorias de julio y septiembre.
Estudiantes de Nuevo Ingreso: matrícula total de estudiantes.
Estudiantes de Nuevo Ingreso en 1ª Opción: relación porcentual de estudiantes de nuevo ingreso preinscritos en primera opción respecto al número total de estudiantes de nuevo ingreso.
Nota Media de Acceso: nota media de acceso de los estudiantes de nuevo ingreso.
Ratio estudiantes/profesor: relación entre el número de estudiantes y profesores de una titulación.
Dedicación Lectiva Media: número medio de créditos matriculados por la totalidad de los estudiantes.
Créditos Medios Aprobados: número medio de créditos aprobados por la totalidad de los estudiantes.
Créditos Medios Presentados a Examen: número medio de créditos presentados a examen por la totalidad de los estudiantes.
Tasa de Rendimiento: relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos matriculados por la totalidad de los estudiantes.
Tasa de Éxito: relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos presentados por la totalidad de los estudiantes.
Tasa de Evaluación: relación porcentual entre el número total de créditos presentados a examen el número total de créditos matriculados por la totalidad de los estudiantes.
Tasa de Graduación: relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes al título y el total de los estudiantes de dicha cohorte.
Tasa de Abandono: relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada en el título en el curso académico X, que no se han matriculado en dicho título en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de dicha cohorte de entrada.
Tasa de Eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados de una cohorte de graduación para superar el título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.
Satisfacción de los estudiantes con la titulación: Resultado del correspondiente ítem de la encuesta de satisfacción que se realiza a los estudiantes en el último curso de la titulación.
Satisfacción de los estudiantes con el profesorado: Resultado promedio de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado.

Satisfacción de los estudiantes con los recursos: Resultado del correspondiente ítem de la encuesta de satisfacción que se realiza a los estudiantes en el último curso de la titulación.
Satisfacción de los estudiantes con la coordinación del título: Resultado del correspondiente ítem de la encuesta de satisfacción que se realiza a los estudiantes en el último curso de la titulación.
Satisfacción de los estudiantes con las Prácticas Externas: Resultado del correspondiente ítem de la encuesta utilizada para evaluar el programa de prácticas externas de la titulación.
Satisfacción de los estudiantes con el TFG/TFM: Resultado del correspondiente ítem de la encuesta de satisfacción que se realiza a los estudiantes en el último curso de la titulación.
Satisfacción de los estudiantes con los sistemas de evaluación del título: Resultado del correspondiente ítem de la encuesta de satisfacción que se realiza a los estudiantes en el último curso de la titulación.
Satisfacción del profesorado con la titulación: Resultado del correspondiente ítem de la encuesta de satisfacción que se realiza al profesorado cada dos cursos académicos.
Satisfacción del profesorado con los recursos: Resultado del correspondiente ítem de la encuesta de satisfacción que se realiza al profesorado cada dos cursos académicos.
Satisfacción del profesorado con la coordinación del título: Resultado del correspondiente ítem de la encuesta de satisfacción que se realiza al profesorado cada dos cursos académicos.
Satisfacción del profesorado con los sistemas de evaluación del título: Resultado del correspondiente ítem de la encuesta de satisfacción que se realiza al profesorado cada dos cursos académicos.
Puestos en aula: Número de puestos de aula disponibles en el Centro donde se imparte la titulación de referencia.
Puestos de Laboratorio: Número de puestos de laboratorio disponibles en el Centro donde se imparte la titulación de referencia, incluidas las salas de ordenadores con fines académicos.
Puestos de Biblioteca: Número de puestos de lectura disponibles en la división de la biblioteca asignada al Centro en el que se imparta la titulación de referencia. Se consideran puestos aquellos que tienen libre acceso a fondos bibliográficos y atendidos por personal de biblioteca.
Puestos de Ordenadores: Número de terminales de libre acceso situadas en salas de ordenadores y bibliotecas, excluidos los ordenadores situados en despachos, los destinados a la gestión del Centros y los situados en salas de informática con fines académicos, que contabilizarán como puestos de laboratorio.

ANEXO V: Formulario de encuesta de satisfacción con el programa de Prácticas externas

<b>PLANIFICACIÓN</b>		<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	
1	Los objetivos de la práctica estaban bien definidos antes del comienzo de la misma	<input type="checkbox"/>					
2	He recibido información adecuada sobre la entidad y las tareas a desarrollar.	<input type="checkbox"/>					
3	He dispuesto de información clara y suficiente sobre el procedimiento de evaluación de las prácticas.	<input type="checkbox"/>					
4	La información sobre la oferta de plazas y el proceso de selección ha sido adecuada.	<input type="checkbox"/>					
<b>DESARROLLO</b>		<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	
5	Mi integración en la entidad externa ha sido satisfactoria.	<input type="checkbox"/>					
6	La atención prestada por mi tutor externo ha sido adecuada.	<input type="checkbox"/>					
7	La atención prestada por mi tutor académico ha sido apropiada.	<input type="checkbox"/>					
8	Considero que mi preparación previa ha sido adecuada para el desarrollo de las tareas llevadas a cabo durante las prácticas.	<input type="checkbox"/>					
9	Considero que la duración de las prácticas es apropiada.	<input type="checkbox"/>					
10	El horario de las prácticas ha sido compatible con mis otras actividades académicas.	<input type="checkbox"/>					
<b>RESULTADOS</b>		<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	
11	Las tareas realizadas durante las prácticas fueron de provecho para mi formación académica.	<input type="checkbox"/>					
12	Considero que las prácticas han resultado útiles para mi desarrollo personal (maduración, autoconfianza, capacidad de comunicación y de trabajar en equipo, etc.).	<input type="checkbox"/>					
13	Considero que las prácticas son un buen método para introducir al estudiante en el mundo laboral.	<input type="checkbox"/>					
14	Considero que han aumentado mis expectativas de obtener trabajo.	<input type="checkbox"/>					
<b>COMPETENCIAS Y HABILIDADES</b>		<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1	Adquisición de nuevos conocimientos y habilidades de aplicación.	<input type="checkbox"/>					
2	Capacidad para leer e interpretar textos jurídicos.	<input type="checkbox"/>					

3	Capacidad de redactar textos jurídicos.	<input type="checkbox"/>					
4	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas.	<input type="checkbox"/>					
5	Adquisición una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.	<input type="checkbox"/>					
6	Conocimientos básicos de argumentación jurídica.	<input type="checkbox"/>					
7	Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica.	<input type="checkbox"/>					
8	Capacidad de resolución de problemas jurídicos.	<input type="checkbox"/>					
9	Mejora de la habilidad para emprender trabajos posteriores con mayor grado de autonomía.	<input type="checkbox"/>					
10	Mejora en la capacidad de organización y gestión de la información y del tiempo del trabajo.	<input type="checkbox"/>					
11	Mejora en la capacidad de trabajo en equipo y en la toma de decisiones.	<input type="checkbox"/>					
<b>SATISFACCIÓN</b>		<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
15	En general, estoy satisfecho con el programa de prácticas de la titulación.	<input type="checkbox"/>					
16	En general, estoy satisfecho con las tareas que he llevado a cabo y con la entidad externa.	<input type="checkbox"/>					